



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0200, miércoles 22 de noviembre de 2023

Período Legislativo 2023-2024

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidenta

Faride Virginia Raful Soriano

Secretarios

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Melania Salvador Jiménez



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	1
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Melania Salvador Jiménez	3
4. Lectura y aprobación de actas	5
4.1 Lectura de actas	5
4.1.1 Acta núm. 0195	5
4.1.2 Acta de comparecencia núm. 0196	5
4.2 Aprobación de actas	5
5. Lectura de correspondencias	5
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.2 Cámara de Diputados	5
5.3 Suprema Corte de Justicia	5
5.4 Junta Central Electoral	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	6
5.7 Otra correspondencia	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	6
6.2.1 Iniciativa: 02611-2023-PLO-SE	6
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	6
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	7
6.5.1 Iniciativa: 02377-2023-SLE-SE	7
6.5.2 Iniciativa: 02619-2023-SLO-SE	7
6.5.3 Iniciativa: 02390-2023-SLE-SE	8

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023

6.5.4 Iniciativa: 02618-2023-SLO-SE8

6.5.5 Iniciativa: 02569-2023-SLO-SE8

6.5.6 Iniciativa: 02617-2023-SLO-SE8

6.5.7 Iniciativa: 02621-2023-SLO-SE9

6.5.8 Iniciativa: 02622-2023-SLO-SE9

7. Lectura de informes.....10

7.1 Lectura de informes de comisión10

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....10

7.1.1 Expediente núm. 02607-2023-PLO-SE11

Senador presidente.....18

Votación electrónica 00118

Senador Santiago José Zorrilla18

7.1.2 Expediente. núm.02562-2023-SLO-SE19

7.1.3 Expediente. núm. 02561-2023-SLO-SE21

7.1.4 Expediente. Núm. 02585-2023-SLO-SE23

7.2 Lectura de informes de gestión25

8. Turno de ponencias25

Senador José Manuel del Castillo Saviñón26

Senador Casimiro Antonio Marte Familia31

Senadora Melania Salvador Jiménez.....32

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez34

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz36

Senador Iván José Silva Fernández39

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....42

Senador Ramón Rogelio Genao Durán44

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos47

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.....52

Senador Santiago José Zorrilla53

Senador presidente.....54

9. Aprobación del Orden del Día.....55

Senador presidente.....55

Votación electrónica 00255

10. Orden del Día56

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior56

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....56

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada56

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo56

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....56

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes56

 10.6.1 Iniciativa: 02239-2023-PLO-SE57

Senador presidente.....57

Votación electrónica 00357

Senador presidente.....57

Votación electrónica 00457

 10.6.2 Iniciativa: 02436-2023-SLE-SE57

Senador presidente.....58

Votación electrónica 00558

Senador presidente.....58

Votación electrónica 00658

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora59

 10.7.1 Iniciativa: 02076-2023-PLE-SE59

Senador presidente.....64

Votación electrónica 00764

 10.7.2. Iniciativa: 02482-2023-SLO-SE65

Senador presidente.....68

Votación electrónica 00868

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes68

Senador presidente.....68

Votación electrónica 00968

 10.8.1 Iniciativa: 00536-2021-PLO-SE70

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....70

Senador presidente.....70

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023

Votación electrónica 01070

Senador presidente.....71

Votación electrónica 01171

 10.8.2 Iniciativa: 01885-2022-SLO-SE71

Senador presidente.....71

Votación electrónica 01271

 10.8.3 Iniciativa: 01900-2022-SLO-SE72

Senador presidente.....72

Votación electrónica 01372

 10.8.4 Iniciativa: 02039-2023-PLE-SE72

Senador presidente.....73

Votación electrónica 01473

 10.8.5 Iniciativa: 02339-2023-PLO-SE73

Senador presidente.....73

Votación electrónica 01573

 10.8.6 Iniciativa: 02238-2023-PLO-SE74

Senador presidente.....74

Votación electrónica 01674

 10.8.7 Iniciativa: 01030-2021-SLO-SE74

Senador presidente.....75

Votación electrónica 01775

 10.8.8 Iniciativa: 02535-2023-SLO-SE75

Senador presidente.....75

Votación electrónica 01875

 10.8.9 Iniciativa: 02284-2023-PLO-SE76

Senador presidente.....76

Votación electrónica 01976

 10.8.10 Iniciativa: 02607-2023-PLO-SE77

Votación electrónica 02077

 10.9 Iniciativas liberadas de trámites78

 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones
 legislativas.....78

11. Pase de lista final.....78



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023

11.1 Senadores presentes78

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima79

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima79

12. Cierre de la sesión.....79

13. Firmas Bufete Directivo80

14. Certificación81

15. Firmas responsables del acta81

Anexos (votaciones electrónicas)81

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y veintisiete minutos de la tarde (3:27 p. m.), del día miércoles, veintidós (22) de noviembre de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señores secretarios, senadoras, senadores, personal técnico de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa; vamos al pase de lista para la comprobación de quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (17)

- Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente
- Milcíades Marino Franjul Pimentel

: secretario
- Melania Salvador Jiménez

: secretaria
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
- Pedro Manuel Catrain Bonilla
- José Manuel del Castillo Saviñón
- Rafael Eduardo Estrella Virella
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Carlos Manuel Gómez Ureña
- Santiago José Zorrilla
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Valentín Medrano Pérez
- Martín Edilberto Nolasco Vargas
- Ramón Antonio Pimentel Gómez
- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
- David Rafael Sosa Cerda
- Lenin Valdez López

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (10)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
José Antonio Castillo Casado
Virgilio Cedano Cedano
Aris Yván Lorenzo Suero
Faride Virginia Raful Soriano
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Alexis Victoria Yeb

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (05)

Iván José Silva Fernández	3:29 p. m.
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	3:43 p. m.
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	4:08 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	4:13 p. m.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	4:38 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión núm. 00200, perteneciente a hoy, miércoles veintidós (22) de noviembre del año 2023. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

3. Presentación de excusas

Senadora Melania Salvador Jiménez: Buenas tardes, honorable presidente, secretario, colegas senadores, senadoras, equipo técnico y miembros de la prensa. Vamos solamente a mencionar los nombres y las respectivas provincias de cada senador que se excuse en el día de hoy, ya que son unas cuantas.

(La senadora secretaria Melania Salvador Jiménez, da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Aris Yván Lorenzo Suero, senador de la República por la provincia Elías Piña, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Alexis Victoria Yeb, senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Virgilio Cedano Cedano, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Bautista Antonio Rojas Gómez, senador de la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 4 de 81

República por la provincia Hermanas Mirabal, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por la señora Faride Virginia Raful Soriano, senadora de la República por el Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor José Antonio Castillo Casado, senador de la República por la provincia San José de Ocoa, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Franklin Martín Romero Morillo, senador de la República por la provincia Duarte, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0195, de la sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.2 Acta de comparecencia núm. 0196, de la sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

No hay.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado No hay.
5.6 Senadores No hay.
5.7 Otra correspondencia No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración 6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración (No hay iniciativas a tratar en esta categoría) 6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración 6.2.1 Iniciativa: 02611-2023-PLO-SE Proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís como provincia ecoturística. Proponente: diputada Carlista Carolina Paula de la Cruz. Depositada el 10/11/2023. <u>Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio ambiente.</u> 6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 02377-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabullas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de Distrito Municipal. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 31/07/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

Senador presidente: Vamos a darle el mismo tratamiento, ya que esa iniciativa había sido aprobada y perimida en la Cámara de Diputados, que la Secretaría General Legislativa la revise, si no tiene ninguna alteración, pues, la ponemos para la primera discusión para la próxima sesión.

(La Iniciativa 02377-2023 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

6.5.2 Iniciativa: 02619-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís, como provincia ecoturística. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 16/11/2023. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medioambiente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 8 de 81

Senador presidente: A esa iniciativa le vamos a dar el mismo tratamiento, ya que también había sido aprobada y perimida en la Cámara de Diputados, para que la Secretaría General Legislativa la revise, si no tiene ninguna alteración, pues, que sea colocada para primera discusión en la próxima sesión.

(La Iniciativa 02619-2023 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

6.5.3 Iniciativa: 02390-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que establece un régimen jurídico sancionador a las conductas antijurídicas, que posibilitan o facilitan fraudes en perjuicio de las agencias de concesionarias y las bancas de loterías. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 02/08/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.4 Iniciativa: 02618-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica los artículos 304 y 324 de la Ley núm. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana del 24 de febrero de 2017. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 16/11/2023. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones

6.5.5 Iniciativa: 02569-2023-SLO-SE

Resolución mediante la cual el Senado de la República crea comisión especial para investigar el manejo del dengue y otras enfermedades por las autoridades de Salud Pública. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 09/10/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.6 Iniciativa: 02617-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al señor presidente de la República Dominicana, Luis Abinader Corona, instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Wellington Arnaud, que inicie los estudios correspondientes para la reconstrucción y ampliación del alcantarillado sanitario en el municipio San Pedro de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 9 de 81

Macorís, provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona.
Depositada el 16/11/2023. Comisión Permanente de Obras Pública.

Senador presidente: Secretario, la Iniciativa 02569-2023, vamos a darle lectura, por favor.

(En este momento, el senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, solicita que se vuelva a leer la Iniciativa núm. 02569-2023).

6.5.7 Iniciativa: 02621-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone la creación de rutas de turismo de playas, ecológicas, religiosas y culturales en la provincia de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez.
Depositada el 17/11/2023. Comisión Permanente de Turismo.

6.5.8 Iniciativa: 02622-2023-SLO-SE

Proyecto de ley de reconocimiento de trabajos de obras ejecutados sin contratación previa y autorización de pago como deuda pública interna. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero.
Depositada el 20/11/2023. Comisión Permanente de Hacienda.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, ahora pasamos a los turnos de informes de comisiones.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Presidente, ¿por qué no un minuto de silencio por las víctimas que han muerto en esta lluvia y en el puente que se ha caído?

Senador presidente: Perfecto y muy atinado, senador.

Senador José Manuel Del Castillo Saviñón: Presidente, quiero añadir a ese minuto de silencio por las víctimas de la tormenta, un minuto de silencio como homenaje a don Rodolfo Lama Jaar, quien fue fundador del Grupo de Empresas Radiofónicas, la Gran Cadena de la Dominicanidad, compuesta por cerca de veinte emisoras en toda la región Sur. Uno de los

titanes de la radio nacional, quien falleció el pasado viernes por causas naturales, Rodolfo Lama Jaar. Bueno, la senadora sabe porque allá está Radio Neiba.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: En esa misma dirección, presidente, yo quiero presentar también un minuto de silencio por el empresario José Rolando Melo, que falleció la semana pasada.

Senador presidente: ¿Rolando?

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Melo.

Senador presidente: Muy bien. Vamos a pedir un minuto de silencio por todas las víctimas, producto de las inundaciones; además, por Rodolfo Lama Jaar y por José Rolando Melo.

(Todos los presentes de pie guardan un minuto de silencio en memoria de las víctimas de las inundaciones provocadas por las lluvias del referido disturbio tropical y por los señores Rodolfo Lama Jaar y José Rolando Melo).

Senador presidente: Muchas gracias. Informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente, mis colegas del Bufete Directivo, secretaria Melania Salvador, senadores y senadoras, al equipo técnico que nos acompaña en esta hora.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 11 de 81

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, con relación a la resolución que aprueba el Convenio de Préstamo núm. 9452-DO, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$230,000,000.00) correspondiente al apoyo presupuestario referente al segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), con opción de desembolso diferido para catástrofes de la República Dominicana. Procedente del Poder Ejecutivo. aprobado y remitido por la Cámara de Diputados.

Expediente núm. 02607-2023-PLO-SE

Introducción

Este convenio de préstamo, firmado entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$230,000,000.00), está destinado al políticas de desarrollo de gestión de riesgos de desastres, con opción de desembolso diferido para catástrofes en la República Dominicana.

Este financiamiento corresponde a la segunda fase de un programa de Apoyo Presupuestario estructurado en base a dos operaciones vinculadas técnicamente entre sí, pero financiadas en forma independiente. Con el préstamo aprobado para la primera fase, el Gobierno avanzó en establecer las prioridades para los procesos de emergencia y contratación de bienes, trabajos y servicios relacionados a la salud, para responder de manera rápida al Plan de Contingencia de covid-19. Con esta segunda operación, se procura establecer las políticas y reformas de las distintas instituciones del Gobierno de la República Dominicana, para gestionar la puesta en marcha de acciones para atender los riesgos provenientes de eventos naturales adversos y de salud pública.

El convenio de préstamo tiene por objeto brindar liquidez presupuestaria al Gobierno dominicano, poniendo a disposición los fondos bajo la modalidad de apoyo presupuestario en reconocimiento a las políticas y reformas implementadas para fortalecer la gestión de posibles riesgos provenientes de eventos adversos naturales y de salud pública; funcionando

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 12 de 81

también como una línea de crédito contingente para responder a situaciones de emergencia.

El expediente consta de los siguientes documentos:

- ✓ Convenio de préstamo No. 9452-DO, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- ✓ Comunicación del Ministerio de Hacienda No. MH-2023-004426, del 20 de febrero de 2023, mediante la cual el ministro de Hacienda remite al consultor jurídico del Poder Ejecutivo, el contrato de préstamo para fines de aprobación por parte del Congreso Nacional.
- ✓ Comunicación No. 05252, del 28 de febrero de 2023, mediante la cual el presidente de la República remite el presente convenio de préstamo al Congreso Nacional, recibida en la Cámara de Diputados el 2 de marzo de 2023.
- ✓ Comunicación No. 00681, del 2 de noviembre de 2023, mediante la cual la Cámara de Diputados remite el expediente al Senado de la República.
- ✓ Poder Especial No. 133-22, del 30 de diciembre de 2022, otorgado por el presidente de la República al ministro de Hacienda, para que en nombre y representación del Estado dominicano suscriba con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Convenio de préstamo No. 9452-DO, por un monto de doscientos treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$230,000,000.00).

Antecedentes

La República Dominicana ha tomado medidas en virtud del programa Políticas de Desarrollo de Gestión de Riesgos de Desastres, con el fin de mejorar el marco legal para un ordenamiento territorial y uso de la tierra eficiente. En la actualidad ya se cuenta con instrumentos legales como la Ley No. 368-22, de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y

Asentamientos Humanos, y la Ley No. 345-22 Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana, las cuales comprenden un gran avance para la regulación normativa de estas materias.

Al tratarse de un programa contratado con un organismo multilateral, como es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), se aseguran las mejores condiciones financieras concesionales para este tipo de operaciones, garantizando una menor tasa de interés en comparación con otras alternativas de financiamiento como bonos y/o banca comercial, así como mayores plazos para la amortización del financiamiento y repago de la deuda.

Descripción del programa

El programa está enfocado en el cumplimiento de dos componentes principales de la Matriz de Políticas y son definidos de la manera siguiente:

- 1.- Fortalecimiento de la reducción del riesgo de desastres en la planificación territorial y el sector vivienda.
- 2.- Fortalecimiento de la preparación, la respuesta y la recuperación frente al riesgo de desastres a través de la protección social reactiva ante emergencias y la gestión del riesgo fiscal.

Análisis constitucional

El convenio de préstamo núm. 9452-DO fue celebrado por el Poder Ejecutivo en el ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 128, numeral 2), literal d) de la Constitución de la República y sometido al Congreso Nacional para que, a su vez, ejerza su competencia, al amparo del artículo 93, numeral 1, literales j) y k) del referido texto constitucional, el cual expresa:

*“...j) Legislar cuanto concierne a la deuda pública y **aprobar o desaprobar los créditos y préstamos firmados por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes;***

k) Aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 14 de 81

conformidad con lo que dispone el artículo 128, numeral 2), literal d), así como las enmiendas o modificaciones posteriores que alteren las condiciones originalmente establecidas en dichos contratos al momento de su sanción legislativa”.

Además, la Constitución dispone en el artículo 50, numeral 2) lo siguiente:

“...2) El Estado podrá dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad e impulsar el desarrollo integral del país;”

Asimismo, la suscripción del referido préstamo está fundamentada en las disposiciones constitucionales que se describen a continuación, en los artículos **217 y 218** que rezan de la siguiente manera:

“Artículo 217.- Orientación y fundamento. El régimen económico se orienta hacia la búsqueda del desarrollo humano. Se fundamenta en el crecimiento económico, la redistribución de la riqueza, la justicia social, la equidad, la cohesión social y territorial y la sostenibilidad ambiental, en un marco de libre competencia, igualdad de oportunidades, responsabilidad social, participación y solidaridad.

Artículo 218.- Crecimiento sostenible. La iniciativa privada es libre. El Estado procurará, junto al sector privado, un crecimiento equilibrado y sostenido de la economía, con estabilidad de precios, tendente al pleno empleo y al crecimiento del bienestar social, mediante utilización racional de los recursos disponibles, la formación permanente de los recursos humanos y el desarrollo científico y tecnológico.”

Análisis legal

En cuanto a la calidad de las partes, el convenio establece de manera expresa quiénes representarán a las partes contratantes. El presidente de la República otorgó el Poder Especial núm. 133-22, del 30 de diciembre de 2022, al ministro de Hacienda para la suscripción del contrato de préstamo, lo que se hace en cumplimiento a las disposiciones de la Ley núm. 1486, del 20 de marzo de 1938, sobre la representación del Estado en los Actos Jurídicos.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 15 de 81

De acuerdo al objeto, el préstamo en cuestión, está condicionado al cumplimiento preciso de la Ley núm. 6-06, del 20 de enero de 2006, de Crédito Público, sobre todo lo establecido en el artículo 21 de la referida ley, que dice lo siguiente:

“Art. 21.- Las entidades del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas o autónomas no financieras y las instituciones de la seguridad social, no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en las disposiciones generales del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos o en una ley específica.”

Este préstamo tiene su base legal en la previsión contenida en el artículo 69, de la Ley núm. 366-22, del 8 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023, que reza como sigue:

“Artículo 69.- Apoyo presupuestario. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a negociar y concertar operaciones de Crédito Público, para apoyo presupuestario, por un monto de hasta mil quinientos millones de dólares estadounidenses (US\$1,500,000,000.00), o su equivalente en moneda nacional.

Párrafo. - El Poder Ejecutivo, luego de firmados los contratos que surjan de las citadas operaciones de Crédito Público, los remitirá al Congreso Nacional para su aprobación.”

También su contenido abarca las siguientes disposiciones legales:

- ✓ Ley General de Educación, núm. 66-97, de fecha 9 de abril de 1997, y sus modificaciones.
- ✓ Ley núm. 147-02, del 22 de septiembre de 2002, sobre Gestión de Riesgos.
- ✓ Ley núm. 494-06, de fecha 27 de diciembre de 2006, de Organización del Ministerio de Hacienda.
- ✓ Ley núm. 496-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
- ✓ Ley núm. 498-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública.
- ✓ Ley núm. 208-14, de fecha 26 de junio de 2014, que crea el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría”.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 16 de 81

- ✓ Ley núm. 160-21, de fecha 29 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
- ✓ Ley núm. 345-22, de fecha 2 de agosto de 2022, Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana.
- ✓ Decreto No. 377-21, de fecha 14 de junio de 2021, que crea el “Programa Supérate”.

Características financieras

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con una tasa de interés que estará basada en SOFR (*Secured Overnight Financing Rate*) más un margen variable. A la fecha, la tasa de interés estimada es de uno punto ochenta y nueve por ciento (1.89%). El préstamo será amortizado por la República Dominicana en un plazo de diecisiete (17) años, contados a partir de la suscripción del contrato y cuenta con un período de gracia de cuatro punto cinco (4.5) años.

En cuanto a las comisiones, se pagará una comisión inicial de cero punto cincuenta por ciento (0.50%) del monto del préstamo. Este crédito se asigna en un único tramo de retiro, del cual, el Estado dominicano podrá realizar retiros de los fondos del préstamo. Es importante señalar, que no se realizará ningún retiro del tramo de Retiro Único, a menos que conste al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a partir de pruebas que juzguen satisfactorias, que el prestatario ha declarado el Estado de Emergencia para responder a una catástrofe natural inminente o sobrevenida.

Mecanismos de consulta

Para analizar este contrato de préstamo, la comisión realizó una reunión en fecha 22 de noviembre del presente año, con la participación de los honorables senadores que conforman la comisión y la **licenciada María José Martínez, viceministra de Crédito Público, del Ministerio de Hacienda**, quien expuso la descripción del programa a ejecutar, sus objetivos y las características del financiamiento.

Conclusión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 17 de 81

La comisión realizó un exhaustivo estudio de esta iniciativa, analizando sus componentes específicos, estructuración y su impacto directo en las estrategias de desarrollo. Se estudiaron los términos referentes al monto, tipo de tasa, amortización, tiempo y las comisiones a pagar con lo cual se evidenció que el mismo cumple con las previsiones constitucionales y legales correspondientes.

En ese sentido, **esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo No. 9452, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$230,000,000.00), correspondiente al apoyo presupuestario referente al segundo préstamo para Políticas de Desarrollo de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), con opción de desembolso diferido para catástrofes de la República Dominicana, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.**

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Melania Salvador de Jiménez, secretaria; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Melania Salvador de Jiménez, secretaria; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro;

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 18 de 81

In voce:

Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, secretario y presidente de la Comisión Permanente de Hacienda. Sometemos a votación para que la Iniciativa 02607-2023, sea incluido en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02607-2023, Convenio de Préstamo núm. 9452-DO, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos treinta millones de dólares con 00/100 (US\$230,000,000.00), correspondiente al apoyo presupuestario referente al segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) con opción de desembolso diferido para catástrofes de la República Dominicana. **15 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluido en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, miembros del Bufete Directivo.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 19 de 81

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de El Salvador, suscrito en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el 8 de diciembre de 2022. Procedente del Poder Ejecutivo remitido mediante Oficio núm. 24171 de fecha 03 de octubre de 2023.

Expediente. núm.02562-2023-SLO-SE

Introducción

El Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de El Salvador, tiene por objeto establecer las condiciones generales que orienten, normen y ordenen la cooperación entre ambas naciones, así como los proyectos y programas específicos definidos por las Partes, derivados de dicho instrumento y que responderán a sus objetivos, sin limitar el alcance de otros instrumentos de cooperación bilateral suscritos o que llegasen a establecerse más adelante.

Las Partes establecen como áreas de cooperación la educación, gobernabilidad, agricultura y agroindustria, niñez, juventud y mujer, salud, turismo, fortalecimiento institucional, medio ambiente y protección social, energía, ciencia y tecnología, así como otras ramas que definan las Partes de mutuo acuerdo, con la posibilidad de ampliarse en el futuro.

Base Legal

- Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, concerniente al control preventivo de los acuerdos internacionales.
- Sentencia No. 0607/23, del Tribunal Constitucional, de fecha 11 de septiembre de 2023, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de el Salvador”, suscrito el 13 de septiembre de 2023.

Mecanismos de consulta

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 20 de 81

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el 14 de noviembre de 2023. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y la Sentencia del Tribunal Constitucional, respecto al control preventivo de constitucionalidad y determinó que el Acuerdo objeto de estudio no entra en contradicción con la Constitución de la República.

Conclusión

Tomando en consideración la Sentencia núm.0607, del Tribunal Constitucional, de fecha 11 de septiembre de 2023, que declara el texto del presente Acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 002562, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 21 de 81

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de El Salvador, sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo, técnico y de servicio de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, suscrito en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el 8 de diciembre de 2022. Remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Oficio núm. 24173 de fecha 03 de octubre de 2023.

Expediente. núm. 02561-2023-SLO-SE

Introducción

El Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de El Salvador, sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo, técnico y de servicio de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, suscrito en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el 8 de diciembre de 2022, tiene por objeto establecer las bases mediante las cuales ambas Partes estarán en capacidad de permitir el libre ejercicio de actividades remuneradas a los cónyuges e hijos dependientes a cargo de los miembros titulares de las misiones diplomáticas, oficinas consulares y representaciones permanentes ante organizaciones internacionales.

Los familiares dependientes de un funcionario diplomático, consular o del personal administrativo, técnico y de servicio de las misiones diplomáticas y oficinas consulares y representaciones permanentes ante organizaciones internacionales de El Salvador en la República Dominicana y de la República Dominicana en El Salvador, estarán autorizados para realizar actividades remuneradas en el Estado receptor en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado, previa autorización correspondiente, conforme a las disposiciones del acuerdo. Este beneficio se extiende a los dependientes nacionales dominicanos o salvadoreños, acreditados ante organizaciones internacionales, con sede en cualquiera de los territorios de ambas Partes.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 22 de 81

Este acuerdo establece además que los beneficiarios de la autorización para realizar una actividad remunerada que gocen de inmunidad de jurisdicción administrativa, civil o penal, de acuerdo a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, o cualquier otro acuerdo internacional vigente entre las Partes, no podrán invocar esas inmunidades respecto a las cuestiones que deriven de la actividad remunerada.

Base legal

- Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, concerniente al control preventivo de los acuerdos internacionales.
- Sentencia No. 0550/23, del Tribunal Constitucional, de fecha 30 de agosto de 2023, relativa al control preventivo de constitucionalidad del “Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de El Salvador sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo, técnico y de servicio de las misiones diplomáticas y oficinas consulares”.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el 14 de noviembre de 2023. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y la Sentencia del Tribunal Constitucional, respecto al control preventivo de constitucionalidad, la cual establece que el acuerdo objeto de estudio no entra en contradicción con la Constitución de la República.

Conclusión

Tomando en consideración la Sentencia núm. 0550/23, del Tribunal Constitucional, de fecha 30 de agosto de 2023, que declara el texto del presente acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 02561, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 23 de 81

Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Canadá, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de febrero de 2023. Remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Oficio núm. 25815 de fecha 19 de octubre de 2023.

Expediente. Núm. 02585-2023-SLO-SE

Introducción

El Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Canadá, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de febrero de 2023, tiene por objeto establecer que cada Parte concede derechos a la otra para sobrevolar su territorio sin aterrizar, solo aterrizar en ocasiones que sean para fines no comerciales, hacer escalas en las rutas especificadas en el acuerdo, así como para embarcar

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 24 de 81

y desembarcar tráfico internacional de pasajeros y carga, incluyendo correo, de manera separada o combinada.

El acuerdo dispone que cada Parte contratante tendrá el derecho de designar tantas líneas como desee para realizar transporte aéreo y retirar o cambiar tales designaciones.

En cuanto a las leyes y reglamentos de cada Parte, estas aplicarán a las aeronaves de la aerolínea designada por la otra Parte, siempre que se encuentren en su territorio, en lo que se refiere a la entrada y salida de aeronaves dedicadas a servicios aéreos internacionales.

Base legal

- Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, concerniente al control preventivo de los acuerdos internacionales.
- Sentencia núm. 0517/23, del Tribunal Constitucional, de fecha 17 de agosto de 2023, relativa al control preventivo de constitucionalidad del” Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Canadá”.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el martes 14 de noviembre de 2023. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y la Sentencia del Tribunal Constitucional respecto al control preventivo de constitucionalidad, la cual establece que el acuerdo objeto de estudio no entra en contradicción con la Constitución de la República.

Conclusión

Tomando en consideración la Sentencia No. 0517/23, del Tribunal Constitucional, de fecha 17 de agosto de 2023, que declara el texto del presente acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 25 de 81

núm. 02585, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos terminado, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. No habiendo más informes de comisiones, pasamos a turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 26 de 81

Senador presidente: Tiene la palabra el senador José Manuel del Castillo Saviñón.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Gracias, presidente. Muy buenas tardes al Bufete Directivo, senadoras y senadores. Quiero, un poquito, ampliar sobre la pérdida que tuvo la provincia Barahona y el país en el sector radiodifusor, por la muerte de don Rodolfo Lama. Como decía, uno de los titanes de la radiodifusión dominicana; junto a figura como a Machacho González, Cuqui Medrano y demás; pero, en el caso de don Rodolfo, en la región Sur, hoy en día, esta empresa que es el circuito de empresas radiofónicas, cuentan con un canal de televisión, 20 estaciones de radio y en su momento, una estación nacional, que fue Supra FM, y un periódico digital con una gran incidencia en la provincia Barahona y la región Sur, en el periodismo radial, en los programas de comentarios. Bueno, darle el pésame a su familia; a su hijo, el ingeniero don Roberto Lama, a quien acompañamos el día de ayer en una misa de cuerpo presente con todos los familiares y allegados de don Rodolfo Lama. Presidente, y quiero, un poco, pedirle al equipo técnico que me ponga unas imágenes.

(El senador José Manuel del Castillo Saviñón presenta un video. A continuación, se colocan algunas imágenes del contenido del mismo, mientras continúa con su turno de ponencias).



Vista panorámica de los daños producidos en la agricultura por las lluvias torrenciales del 18 de noviembre, en la cuenca baja del Yaque del Sur, provincia Barahona.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 27 de 81



Vista panorámica de los daños producidos en la agricultura por las lluvias torrenciales del 18 de noviembre, en la cuenca baja del Yaque del Sur, provincia Barahona.

Fotos que demuestran los daños que produjo, sobre todo, en la agricultura, el fenómeno que pasó por nuestro país el pasado fin de semana, especialmente en la cuenca baja el Yaque del Sur; una zona donde está localizada la principal producción de plátanos barahoneros y de otros rubros, de los predios agrícolas de la provincia que fueron impactados por inundaciones, sobre todo, la crecida del río Yaque, especialmente, en la zona de Vicente Noble, en la zona de Fondo Negro, en Fundación, Tamayo, en la provincia Bahoruco, de igual en Polo, incluso una comunidad quedó aislada, la comunidad de Los Arroyos por la crecida de los ríos. Hacer un llamado a las autoridades para que vayan en auxilio, sobre todo, a los productores agrícolas. También, evidentemente, de la gente que residen en zonas vulnerables.



Vista frontal de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la región Enriquillo, provincia Barahona, después de las lluvias torrenciales del 18 de noviembre de 2023.



Vista de inundaciones en distintas áreas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la región Enriquillo, provincia Barahona.

Esta es la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la regional Suroeste, que recibió importantes daños. Es importante también, hacer un llamado al Ministerio de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 28 de 81

Viviendas, para que vaya en auxilio de la universidad; es el centro de estudios que sirve para la formación de los estudiantes de toda la región Enriquillo, las provincias Pedernales, Independencia, Bahoruco y Barahona, y miren las condiciones en que está, pues, vulnerable a los fenómenos atmosféricos. Pedirle al Ministerio de Agricultura, al Banco Agrícola, al Ministerio de la Viviendas, al Plan Social de la Presidencia, a los Comedores Económicos, que vayan en auxilio de la provincia Barahona.

Hoy, presidente y demás senadores, celebramos el Día Nacional del Larimar, instituido mediante ley, cada 22 de noviembre, como día de celebración, homenaje a los mineros, que día a día arriesgan sus vidas sacando esta piedra, extrayendo la piedra de las entrañas de las montañas de Barahona. Como decía mi querida senadora de Azua, nativa de la provincia Barahona, Lía Díaz: parece que una lágrima del mar quedó engullida en la montaña. Y estos hombres, a base de sudor, de martillo, arriesgando sus vidas, porque son túneles, a veces hasta de mil metros de profundidad, donde no hay aire, donde requieren el auxilio de un compresor para poder respirar, para poder tener oxígeno, donde están sujetos a derrumbes, a caídas que han costado la vida de decenas de mineros, desde la operación de esta minería artesanal, de esta pequeña minería desde los años ochenta.

Se extrae larimar que luego es trabajado por los artesanos a nivel nacional. No solo la comunidad de La Ciénega, de Bahoruco, del Arroyo, de Juan Esteban, viven del trabajo de la lapidaría, de la joyería de larimar, de la artesanía de larimar; sino también en Puerto Plata, en el Este, en Samaná, en el Distrito Nacional, hay joyeros y artesanos que trabajan esta piedra que es un símbolo de la dominicanidad, porque el turista cuando se quiere llevar algún elemento de recordación de la República Dominicana, una de las opciones que tiene a mano y que tradicionalmente se lleva, es una joyería de larimar o alguna artesanía de larimar. Así que quiero resaltar este día que, lamentablemente, encuentra a los mineros, a las familias de La Ciénega con una situación sanitaria delicada, que denunciamos la semana pasada: la presencia de cólera, que ya ha sido confirmado por el Ministerio de Salud Pública, que hizo la confirmación a raíz de la publicación, de una prueba de laboratorio que hicimos en nuestra cuenta de X, antiguamente Twitter, donde señalábamos la necesidad de que se reconociera la presencia cólera, para que se dieran las acciones que, durante el fin de semana, en los últimos días el Ministerio de Salud Pública ha venido desarrollando para combatir esta enfermedad y para prevenir nuevos contagios. Es una enfermedad asociada a la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 29 de 81

contaminación de los acuíferos, lo que se plantea es que la salida de servicio del acueducto San Rafael, producto del desbaste que se dio de la montaña, y que cayó hacia el lado de la carretera y el litoral costero en esta zona, pues se interrumpió el suministro del agua, en el acueducto, y esto llevó a los habitantes de La Ciénega y de esas comunidades a servirse directamente del río, y esto produjo la contaminación por cólera.

Pero, ¿qué es lo que criticamos? La dilación de parte del Ministerio de Salud Pública en admitir algo que todos sabíamos y que los pobladores que perdieron más de una decena de familiares, que fallecieron producto de esta enfermedad, pues decían a grito: ¡aquí, hay una presencia de cólera! Lo que demostró, finalmente, la prueba de laboratorio que nos llegaron a nuestras manos y que publicamos y que obligó al Ministerio de Salud Pública. ¿Por qué digo que critico la dilación? Bueno, porque no es lo mismo decirle a la gente, como dijo la viceministra Estrella, de Salud, que lo hay es una situación de salmonela o de ameba. Doctor, ¿cómo se llama la otra? Bueno una de las bacterias; eso no mata. Eso, evidentemente, es una afección grave estomacal, pero no mata o bueno, para usted morirse, tiene que deshidratarse de una manera tal, que tomaría muchos días mucho tiempo en un descuido muy grande. Pero el cólera te deshidrata rápidamente, y yo creo, estoy convencido, de que incluso se pudieron haber salvado vidas si el Ministerio de Salud Pública admite la presencia del cólera, actúa, interviene y junto a las autoridades del Instituto Nacional de Agua Potables, también, suministran agua tratada, advierten a la población y generan la actividad de prevención.

Queremos dejarlos con un pequeño videíto sobre el Día Nacional de Larimar, que me voy a permitir pedirles a los amigos del equipo técnico que nos pauten para finalizar. Muchísimas gracias, señor presidente.

(El senador José Manuel del Castillo Saviñón presenta un video. A continuación, se colocan algunas imágenes del contenido del mismo).



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 30 de 81



Vista panorámica Barahona.de una mina de Larimar en la provincia



El senador José Manuel del Castillo Saviñón, con una muestra de Larimar



Muestras de joyería de Larimar

(Final del video).

Senador presidente: Gracias, senador. De verdad, una preciosidad, su región. Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 31 de 81

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente, gracias honorables senadores. Yo me voy a referir a lo pasado este fin de semana, a lo lamentable del caso, de todos los casos: las pérdidas de vidas, la agricultura, las casas de los pobres, lo que pierde el país. Antes me decían a mí que, cuando Trujillo, el que hacía una carretera y cobraba el dinero y la carretera aparecía con hoyo, era un preso seguro. Aquí yo veo que las carreteras se hacen y se destruyen inmediatamente. Pero los puentes los hacen y hay que tener cuidado, porque cuando uno viene a ver por mitad de puente o de un momento a otro aparece un puente roto y hay un accidente, se mata cualquiera, se caen los puentes; miren lo que pasó con el puente en La Vega.

Vemos cómo los túneles, anticipándolo quince, veinte años lo que iba a suceder, mira lo que pasa, que se hubiera caído no era nada, sino las víctimas que hoy pagan las consecuencias. ¡Cuántas personas murieron ahí y cuántos huérfanos, familiares perdieron sus seres queridos! ¿Qué pasaría? ¿Qué hay? ¿Qué pasa en República Dominicana? ¿A quién demandamos? ¿Vamos a demandar el Estado dominicano? Ahora, si hace quince años que aquí se anticipó que iba a pasar eso, ¿por qué esos ingenieros no están hoy presos? ¿Por qué no están presos? Todo el mundo cobró sus cuartos, sus sobrevaluaciones que hicieron, y hoy le cae al presidente de la República como responsable, y lo quieren satanizar como responsable de lo que pasó.

Señores, hay que tener cojones, hay que tener, de verdad, alma, conciencia para hablar disparates así. Si aquí no nos ponemos todos a una... Yo recuerdo que cuando entré al Senado, siendo vicepresidente de la Comisión de Obras Públicas, nos llevaron varios casos, incluyendo Bauta, quien nos llevó un caso de una carretera que se robaron los cuartos en Salcedo. Yo tuve el honor de supervisar la carretera, ¿qué pasó? Se robaron los cuartos y no hubo consecuencias; ahora el Gobierno tiene que hacerla. Pero cuando yo llego a la provincia Santiago Rodríguez, unos ingenieros, para ganarse dinero y para ganarse unas elecciones, tiraban el asfalto sobre un lodo (visto por mí) de un lodo tirado, ¿qué pasó con esa carretera? Se cobra el kilómetro de asfalto al mismo precio; sin embargo, la carretera no sirve; ¿y quién debe arreglarla? El Estado dominicano.

Salió el gobierno, entró este, tiene que arreglarlo y no pasa nada. Cuando Trujillo había una cárcel especial para trancar a todos esos estafadores que hacían esos trabajos malhechos.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 32 de 81

Hoy no cae nadie preso. Hoy, el que lo hizo y saltan ahora que hay buscar, ¡oigan bien esto!, ingenieros de otros países, pagarles, teniendo nosotros los mejores arquitectos e ingenieros en República Dominicana, con un colegio de ingenieros y arquitectos en el país, que son dominicanos como nosotros y que son responsables y buenos. Hay que buscar extranjeros.

Pero esos que estuvieron ahí fueron extranjeros que hicieron esas obras, fueron esas obras, porque se les dan a los extranjeros, porque es mejor comisionar, buscar con ellos que dan menos problemas que los de aquí. Los dominicanos no negocian casi con los dominicanos, porque les tienen temor de que pueden contar lo que le dieron; entonces, se ponen de acuerdo con extranjeros, porque ahí puede haber grandes sobrevaluaciones en los precios y ahí hay grandes negociaciones. Entonces, ahora vienen a querer sacar el tema, diciendo que van a traer ingenieros de fuera.

¿Quién ha dicho? El Colegio de Arquitectos e Ingenieros de este país tiene que oponerse a eso. Nosotros, como dominicanos, debemos oponernos a ese tipo de vagamundería, y quien construyó esa obra debe construirla de nuevo, y ahí están los tribunales que deben ser sometidos a los tribunales y esa demanda tiene que caerle a los responsables de esa obra, esa demanda de esas vidas, de esos infelices que murieron. ¡Mira qué doctor muere ahí, un excelente médico! ¡Mira estos puertorriqueños como vienen a disfrutar como turistas, a dejar sus vidas ahí! Entonces, vamos a pensar y vamos a poner las cosas adónde van. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Melania Salvador Jiménez.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Muchas gracias, presidente. Nuevamente, saludo a los colegas senadores y senadoras. Después de haber acontecido el último fenómeno atmosférico, que ha dejado resultados muy lamentables en República Dominicana, y observando cómo día tras día vienen aconteciendo fenómenos naturales en el país, en esta tarde, presidente, colegas senadores, nos vamos a referir, específicamente, a lo que es nuestra provincia Bahoruco. En la provincia Bahoruco, al igual que en muchos territorios de la República Dominicana, también este fenómeno atmosférico causó muchos daños, tanto a la agricultura como daños materiales. Podría decir que, afortunadamente, en nuestro territorio

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 33 de 81

no hubo pérdidas humanas, pero sí estamos solidarizados con las que ocurrieron en otras partes del país.

En el municipio de Villa Jaragua hace tiempo que tenemos una amenaza constante, porque cualquier fenómeno atmosférico que pase, cualquier lluvia que acontezca, pues, inmediatamente, hay un desbordamiento de ríos y de arroyos; que amenaza con hechos lamentables, tanto en el municipio de Villa Jaragua, como en la sección del Estero. Inmediatamente llueve, pues, hay un bloqueamiento en la comunicación vial, tanto del municipio de Villa Jaragua como los demás municipios que pertenecen a la provincia Bahoruco y a la provincia Independencia.

Ante esos acontecimientos que han sido bastantes frecuentes en los últimos tiempos, pues, a nosotros nos han visitado algunos ministros, como es el caso específico del ministro de Obras Públicas y se han hecho algunos levantamientos; allá ha habido soluciones mediáticas. Pero, aprovechamos esta tarde para hacer un llamado, y no dejando de reconocer que ya se hizo de nuevo un levantamiento, para hacer un llamado fehaciente al ministro de Obras Públicas para que después en la provincia Bahoruco no tengamos que lamentar pérdidas humanas y que se proceda a llevar o a ejecutar una solución definitiva en cuanto al desbordamiento de esos ríos y esos arroyos que amenazan con que se produzcan en el futuro pérdidas humanas.

Así que reiteramos un llamado al ministro de Obras Públicas, que conoce de esto, y no estoy hablando solamente por el municipio de Villa Jaragua, sino en sentido general de la provincia Bahoruco, porque la carretera también que comunica a Neiba con la loma El Aguacate es otra amenaza; y hay otros pueblos también que ameritan la intervención; pero, como el ministro ha ido allá a Villa Jaragua y conoce también El Hoyo, que aunque vi que se estaba licitando últimamente, El Hoyo que comunica a Villa Jaragua con el distrito municipal Las Clavellinas necesita una intervención urgente y definitiva. Así que reiteramos nuestro llamado. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 34 de 81

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña. Yo quiero lamentar muchísimo, en la tarde de hoy, lo sucedido con el fenómeno meteorológico que se dio. Un fenómeno inusitado, extemporáneo, porque no se esperaba, que afectó una gran cantidad de familias del Sur y de provincias, que nos trae una gran cantidad de problemas y, sobre todo, asuntos que tienen que ver con estructuras y construcciones.

Yo recuerdo mucho, y quiero traer aquí a colación, el ciclón David. Cuando sucedió, acababa de pasar el gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, a la sazón mi esposo era el secretario de Obras Públicas. Al pasar el fenómeno telúrico, era el Ing. Corominas Pepín, y, en ese momento, el secretario de Agricultura era Hipólito Mejía. No tuvo que ver nadie con banderías políticas, salieron todos al campo. Recuerdo cómo los plátanos de Barahona no se perdieron, porque fueron a cortarlos para regalárselos al pueblo. Fue el pasado secretario con equipos pesados, sus equipos, equipos privados con el gobierno de turno, en ese tiempo el Ing. Corominas Pepín, a todo el Sur a asistir sin tener que ver con banderías ni críticas ni clases. Como un solo hombre, con una sola mujer. En ese momento no teníamos redes sociales, sino medios de prensa escritos, y es una pena ver como de muchos partidos políticos están buscando culpables de cosas estructurales que pasó, de años atrás, que se construyeron, que la falta de mantenimiento, que se advirtió, uno del lado oeste, uno del lado este.

Yo misma fui una que, siendo senadora, se cayó una parte de una pared de la 27 y lo vimos todo aquí. Se denunció, hubo que repararla. No todo es perfecto en ingeniería, ocurren desgracias. Recuerdo ver en los medios el año pasado un puente que se fue, construido en Italia, con una gran cantidad enorme de carros arriba. Suceden cosas. Esto debe motivarnos para entender, que hace un tiempo ya la Ing. Gloria Ceballos había advertido, como persona experta en estos fenómenos y directora de ONAMET, que el cambio climático se adelantó veinte años y que en vez de venir en el 2043 llegó en el 2023 y no estamos conscientes de eso.

Usted viene por la Circunvalación de Haina y a usted le da náuseas ver cómo la basura campea. Fui en estos días al V Centenario y parecía que era una maldad la basura en las calzadas, en las propias casas en frente. Nos falta conciencia, nos falta educación, nos falta aprender a cuidar todo esto que significa el medioambiente: ríos, cañadas, montañas. ¿Cuánto cuesta la agricultura? ¿Cuánto nos empeñamos en salir adelante? ¿Cuál fue el costo de todo esto que nos pasó? Pero, sobre todo, el costo emocional, de alguien con un vehículo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 35 de 81

que se le fue. Vimos videos de personas que detrás un motor se fueron en la cañada; asfalto que se levantó, gente que perdió su casa.

Una periodista decía: cogí un préstamo e hice mi casa, y todo se me perdió. Son cosas inusitadas que suceden, ¿podemos envolvernos en culpa? Todo lo que aquí se hace en Salud Pública es de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud; pero, todo ha venido: en que es fenómeno de calor, de sequía, viene el cólera, viene la difteria, la disentería, viene la ameba, una cantidad de enfermedades que son y eran endémicas, pero se nos olvidó a nosotros que aquí había, por ejemplo, siempre, lo que le llamábamos la fiebre tifoidea y ya no existe, esa se fue. Ya no tenemos polio por las vacunas; pero, se nos olvidan esas cosas. Solo sacamos a enrostrar lo que nos pasa ahora. Tenemos un país vecino con una crisis sanitaria terrible, que cruzan para acá independientemente del cerco.

Entonces, yo quiero hacer un llamado a la solidaridad, a esa gente pobre que se unió, no importa arriesgar sus vidas, para salvar a un amigo, un vecino; cómo salieron a la calle, cómo este pueblo es bueno, cómo este pueblo es solidario y tiene un corazón inmenso, para que Dios nos ayude cuando los bancos de comercio, muchos pusieron millones de pesos, comenzando por el Banco Popular, el Banco de Reservas, el BHD, gente poniendo de lo suyo para paliar situaciones. Cómo esto nos hace un llamado para reflexionar, para que seamos distintos, para que saquemos lo que podemos, lo que tenemos dentro bueno, porque el pobre y el que más necesita es solidario, se quita la comida de la boca, se la da al vecino; lo lleva al hospital, lo cuida. Nosotros los que podemos nos hemos puesto tan insensibles que se nos olvidan las cosas.

Este Gobierno cogió, decía el presidente, todo, cuando llegó. Cogió el covid, vinieron las guerras, de Ucrania, de Rusia, ahora Israel con Hamás; no tenemos petróleo; ¡ah! pero es culpable por tres días de lluvia, lo que no pasó en veinte años. Entonces, así no podemos vivir. El CODIA bravo porque no lo mencionaron, el CODIA por ley tiene que estar en una comisión, ¿no te invitaron? Inclúyete tú mismo y ven a investigar qué pasó y rinde tu informe. Entonces, es un llamado a la buena voluntad para que esto nos sirva de reflexión y tratemos de ver de qué forma no busquemos culpables; convirtámonos nosotros, todos, en veedores. ¡Ah, no! pero vemos gente por ahí que, aunque se corrompió, que es corrupta y le damos un abrazo solidario y cariñoso, se nos importa todo.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 36 de 81

Solo queremos decirles a los micrófonos cuando queremos lucírnosla, lo que es bueno y lo que es malo, ir a darle un abrazo al que se metió en el agua para que nos tomen una foto y salir en las redes. Es un llamado a la sinceridad, a reflexionar, a que seamos distintos, que no utilicemos la política con el dolor humano. Yo soy incapaz de poner tres planchas de zinc o cinco que doy para que me pongan en las redes. ¡No lo pongo! Porque eso me da asco. Lo quiero dejar de ser ancho, pero que sea un llamado. Esto que pasó se puede repetir. Vamos a ser distintos, vamos a cambiar. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor Ricardo De Los Santos, presidente del Senado de la República; buenas tardes, Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores, equipo técnico, equipo de la prensa. Bueno, referirme a lo que pasó o lo que vivimos el fin de semana; aquí cada quien se ha expresado de lo que pasó en las comunidades. Recordaba yo que, siendo una adolescente, en el 79, como hablaba Ginnette, viví lo que fue el ciclón David; en el entonces vivía en mi ciudad natal, en el batey Central, Barahona y veía cómo caía la lluvia; luego, viví Noel, estuve casi cerca cuando el río asomaba la entrada del pueblo de Azua; pero lo vivido este fin de semana para mí fue terrible; y digo terrible, porque sentí la intensidad, desde mi hogar, de la lluvia caer. Desde las seis de la mañana, nos apersonamos en el municipio Padre Las Casas, que era el que teníamos más afectado, porque toda la parte vial de comunicación desde Padre Las Casas hasta el municipio de Guayabal fue afectada; ahí no quedó nada. Decir de los caminos intervecinales, tampoco.

Cuando recorrí a las seis, seis y media, siete de la mañana, con todo nublado, solamente le pedía a Dios que metiera su mano por nuestro país, porque esto se ha querido politizar, como han dicho muchos. Pero, cuando la voluntad de Dios está de un fenómeno de esta naturaleza solo nos queda rezar de que esa voluntad del Señor nos meta su mano. Porque inmediatamente, a las ocho de la mañana, en mi provincia, ya teníamos los equipos necesarios de Obras Públicas para intervenir esas carreteras; igualmente, de ahí, caminamos hacia el sitio más fuerte, que se inundaron unas doscientas y algo de familias, casi trescientas, que es Palmar de Ocoa, daba pena; eso da pena. Pero ver la solidaridad de la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 37 de 81

gente de Palmar de Ocoa, ayudándose unos con otros “¿Qué tu necesitas?” “Yo estoy bien”; “¿te puedo ayudar a ti”, eso, de verdad, que regocija a uno a que uno siga trabajando.

Pero, también, ver en El Rosario cómo se inundaron aquellas casas, que tenemos algunas doscientas y tantas de familias también afectadas; ver en Azua cómo se desbordó parte del río hacia la comunidad de Las Bombitas y de Los Parceleros; todo esto. Y ¿qué decir de la pérdida de nuestra agricultura? Nuestra productiva provincia de Azua quedó afectada en más de un 60 o 70 %, donde hoy está el ministro de Agricultura, Limber Cruz, dándole cara a esos agricultores. Hemos estado de la mano, día a día, con nuestros compueblanos en cada lugar que han hecho estragos estas lluvias tan fuertes y tan dolorosas para nuestra República Dominicana.

Voy a someter la Resolución 02625-2023 que dice:

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia la provincia de Azua, debido a las fuertes lluvias e inundaciones registradas en el país, los días 17, 18 y 19 de noviembre del presente año 2023. Expediente 02625-2023

Considerando primero: Que las fuertes lluvias que azotaron la provincia de Azua en los últimos días, han dejado tras su paso zonas incomunicadas, inundaciones, sin energía eléctrica, viviendas afectadas, en diversas comunidades como Padre Las Casas con sus cuatros distritos municipales, Las Lagunas, La Siembra, Monte Bonito y Los Fríos. También Guayabal y todas sus secciones y parajes, el municipio de Estebanía con las secciones La China, El Memiso y Arroyo Colorado, el distrito municipal 2C, el distrito Hato Nuevo con su paraje de Orégano Grande, el distrito municipal Las Lomas, El Rosario y Palmar de Ocoa;

Considerando segundo: Que la crecida de los ríos inundó los predios agrícolas de Guayabal, Estebanía, Padre Las casas, y los distritos municipales, Las Yayas, Hato Nuevo, Villarpando, el Proyecto 2C, El Ganadero, el Proyecto 4, El Rosario, Finca 6, Palmar de Ocoa, Las Lomas, entre otras, dejando pérdidas millonarias en el sector agrícola y estructuras viales colapsadas, en estas comunidades;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 38 de 81

Considerando tercero: Que fueron afectadas más de 500 viviendas, cuyos habitantes fueron evacuados y perdieron todas sus pertenencias, dejando cientos de familias damnificadas y en precarias condiciones de salud y económica;

Considerando cuarto: Que la Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en modificada por la Ley 449-06, del 6 de diciembre de 2006, en su párrafo, numeral 1, dispone: "PARRAFO. Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 1. Las que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto:"

Considerando quinto: Que el reglamento núm. 543-12, del 6 de septiembre de 2012, de aplicación de la ley núm. 340-06, en su artículo 3, numeral 2, definió la emergencia de la siguiente manera: "Situación de emergencia nacional. Son circunstancias de fuerza mayor generadas por acontecimientos graves e inminentes, tales como terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor en el ámbito nacional y regional."

Considerando sexto: Que debido a la situación actual de la provincia, es deber del Estado ir en auxilio de sus habitantes y declarar en emergencia las zonas afectadas, en este caso, la provincia de Azua, para que se establezcan las medidas correspondientes y se creen mecanismos necesarios para la pronta recuperación de la agricultura, la reconstrucción de vivienda, limpieza del sistema del regadío y cañadas, las construcciones de los puentes de Padre Las Casas con sus cuatros distritos municipales, el distrito municipal Las Lomas; Así como también el puente La Cañada del Concón en el municipio de Azua y el puente del Barro Arriba, la reparación del puente Orégano Grande y la reparación de caminos vecinales de todos los municipios;

Considerando séptimo: Que el Senado de la República, en su función de representación, está en la obligación de velar por el bienestar de todos los dominicanos y dominicanas, e intervenir a los fines de impulsar las intervenciones estatales que se ameritan tras la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 39 de 81

búsqueda de soluciones de los problemas colectivos que afectan a las comunidades, principalmente cuando han sido impactadas por fenómenos naturales y se encuentran en condiciones de catastróficas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

Visto: El Reglamento del Senado.

Resuelve:

Primero: Solicitar al excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia la provincia de Azua, debido a las fuertes lluvias e inundaciones registradas en el país los días 17, 18 y 19 de noviembre del presente año 2023.

Segundo: Comunicar esta resolución al honorable señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

Hemos concluido, señor presidente. Poner esto en agenda; si no es posible, a plazo fijo, señor presidente.

Senador presidente: Sí. No hay problemas. Vamos a mandarlo a plazo fijo a la comisión, si usted así lo entiende, porque el Ejecutivo, por decreto, todas las zonas afectadas las declaró en emergencia; es decir, que ya todas están declaradas en emergencia, Lía. Eso fue por decreto. Gracias. Pero no hay problemas. La mandamos a la Comisión Permanente de Medioambiente y Recursos Naturales. Tiene la palabra el senador Iván Silva.

Senador Iván José Silva Fernández: Muchas gracias, presidente; muchas gracias colegas senadores y senadoras. Debemos tomar en cuenta que nuestra isla tiene un clima tropical cálido y que las lluvias son, definitivamente, muy abundantes. Nosotros tenemos

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 40 de 81

dos períodos de lluvias; uno va desde abril a junio y el otro va de septiembre a noviembre. Por nosotros estar localizados, exactamente, en el centro del Caribe, pues estamos propensos a tener tormentas, ciclones, huracanes, vaguadas y, de hecho, hay una temporada que todo el mundo conoce, que se llama la temporada ciclónica. Mayo y noviembre son los meses en donde más precipitaciones nosotros tenemos en toda la isla. Si nos vamos al Noroeste de esta isla, la zona más montañosa, pues, vamos a encontrar que ahí se producen la mayoría de las precipitaciones; y si nos vamos al Sur, pues ahí se van a producir menos precipitaciones. Mayo es el mes más lluvioso de todo el año.

Y el legislador, que es muy inteligente, sabe todo esto. El legislador, pues, ha colocado en el Presupuesto de 2021 y en el Presupuesto de 2022, artículo núm.67 y el artículo núm.90, que hablan del financiamiento para la gestión de riesgos por desastres naturales. Recuerden que una ley es un sistema y que las naciones no necesitan de hombres, ni de héroes tampoco; lo que necesitan es de un buen sistema, un sistema que sea sometido a ensayo y error, y que se mida su efectividad, su eficiencia y el desempeño de cada una de estas leyes.

Este artículo le da la potestad al Poder Ejecutivo de manejar trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00); oigan bien, honorables colegas: trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) en el 2021; y en el 2022 trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) más, con el propósito de atención a emergencias, rehabilitación y readecuación por daños causados por desastres originados por fenómenos naturales. Estamos hablando, en este momento, de un total de seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000.00). Multipliquen seiscientos millones de dólares por sesenta, para que ustedes vean cuántos miles de millones de pesos son. Nosotros hicimos una investigación bien exhaustiva, hicimos llamadas telefónicas a diferentes ministerios a ver si había equipos de auxilios o equipos de dragas, o quizás, si se había hecho un plan para adecuar las cañadas, los ríos, el cauce de los ríos, etc. Y no encontramos absolutamente nada, señores.

Por eso a nosotros, y ahora quiero decirle, distinguido presidente del Senado, que a nosotros nos gustaría saber, ¿qué ha pasado con esos seiscientos millones que se aprobaron en el Presupuesto del año pasado y en el antepasado? Déjeme decirle, presidente, que nosotros no confiamos en el ciudadano presidente, Luis Abinader Corona. Le voy a decir por qué no confiamos en él: no confiamos en él, porque cuando era candidato, él declaró que era de una

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 41 de 81

clase media alta; después que se hizo presidente, declaró una fortuna y que era multimillonario en dólares; y cogió su fortuna, la convirtió en un fideicomiso y la colocó en un paraíso fiscal para no pagar impuestos. Un economista muy famoso, llamado Andy Dauhajre, hizo unas declaraciones, diciendo que él tenía más de quince compañías offshore, que no las había puesto, que no las había colocado en su declaración jurada.

Y como no confiamos en este presidente, en los próximos días estaremos depositando una resolución a la Comisión Permanente de Obras Públicas, convirtiendo esta comisión en una comisión fiscalizadora para la investigación de trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) que se le entregaron al Ejecutivo en el 2021 y trescientos millones dólares (US\$300,000,000.00) más que se le entregaron al Ejecutivo en 2022, para corregir y para manejar situaciones como las que estamos viviendo hoy, señores. Y como nosotros, los congresistas, somos bien tímidos al momento de fiscalizar, yo voy a proponer, además de esta resolución, de que se me permita ser agregado a la comisión y a los trabajos de fiscalización de esos seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000.00) porque, como nosotros entendemos que ya se agotaron esos seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000.00) y no sabemos en qué, porque, recientemente, acaba de llegar aquí, para desastres, un préstamo de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00), que yo no sé cómo es que no se ha apostado hoy en agenda.

Estamos hablando ya de seiscientos cincuenta millones de dólares (US\$650,000,000.00) que no sabemos en qué se han invertido. Esa timidez que yo le digo, presidente, de nosotros los congresistas con respecto a la fiscalización, casi nadie se atreve a fiscalizar. Fíjese en un ejemplo concreto: Punta Catalina ni ha sido fiscalizada ni ha sido auditada por lo que es la Cámara de Cuentas, ni la Cámara de Diputados, ni el Senado de la República.

Tenemos cifras extraoficiales de que el Estado dominicano, que el pueblo dominicano, pagó por esa planta alrededor de cuatro mil o más de cuatro mil millones de dólares y que, en una operación de fideicomiso del Banco de Reservas en donde están las manos sucias de José Ramón Brea y del director del Banco de Reservas, el querido amigo Samuel Pereyra, esta planta se convirtió en una planta de dos mil cuatrocientos millones de dólares (US\$2,400,000,000.00), presidente ¿y usted sabe por qué se convirtió en una planta de dos mil cuatrocientos millones de dólares (US\$2,400,000,000.00)? Porque fue sometida a un

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 42 de 81

proceso de blanqueamiento, para blanquear la estafa y el robo que se le ha hecho al pueblo dominicano a través de esta planta.

Pero, no solamente eso, presidente: después se crea una comisión, una comisión ya para debridar la planta, para irla destruyendo e irla convirtiendo, irla privatizando y robársela al pueblo dominicano. Entonces, por eso, a nosotros nos gustaría participar en esta comisión, cuando sea convertida en una comisión fiscalizadora para la investigación de todo este dinero. Y si los resultados de la comisión fueran desfavorables, presidente, estamos dispuestos a producir una acusación al ciudadano presidente, Luis Abinader Corona, y juzgarlo por falta a la verdad, traición al pueblo dominicano y también corrupción. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, al equipo técnico, a la prensa, al país y al mundo. Legislar, fiscalizar y representar: son mandatos constitucionales de cada legislador de República Dominicana. Mire, presidente, lamentamos profundamente, senadores y senadoras, la situación inesperada de lo que pasó el fin de semana. Nos unimos no solamente a los dominicanos, sino a la Isla del Encanto, Puerto Rico, a los ciudadanos también de Haití, que perdieron la vida.

Pero también quisiéramos recordarle al país y al mundo: en el año 1979, cuando el ciclón David, el municipio de Castañuelas, que es la parte baja, es el municipio que más se inunda de la provincia de Montecristi, conjuntamente con el distrito de Palo Verde; y yo recuerdo, con mi padre, andar a la orilla del río Yaque del Norte, con megáfonos haciéndoles llamados a los ciudadanos; y qué va, el agua llegaba hasta el zinc y los ciudadanos encima del zinc. Después, cuando papá fue síndico (1982-1986) lo mismo; y le preguntaron a papá sobre la situación del río Yaque del Norte y mi padre dijo: “bueno, tendrá uno que poner una represa; pero, cuando el río viene desbordado es difícil paralizar el agua”.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 43 de 81

Cuando estuve por primera vez en Europa, escuché hablar del calentamiento global. Escuché hablar del medioambiente; pero, también, al final de los setenta, en el 1979, ya vienen dialogando las organizaciones de Naciones Unidas, y varias instituciones y científicos en la materia, del daño que podría producir los gases de invernadero a la atmósfera. Pero, también, se hablaba en ese entonces que iba a ser perjudicial para el mundo. Las grandes potencias que producen esos gases, que producen esos calentamientos se reunieron por primera vez en el año 1989; de ahí, la ONU conformó un marco para estudiar lo que era el calentamiento global, los que eran esos gases de invernadero del daño catastrófico a la atmósfera; y ahí se creó, me parece, la primera Convención en París, después en Río de Janeiro, en Berlín, el Acuerdo de Tokio, que se implementó a partir de 2005. Con el calentamiento del océano Pacífico, también se creó el fenómeno El Niño y La Niña, donde varias ciudades, en Tokio...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Kioto.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Kioto, gracias, senador, por la corrección (refiriéndose al senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos). La verdad es que estos fenómenos han transformado lo que es la atmósfera y los procesos de la naturaleza a nivel del mundo.

Lo que sucedió en República Dominicana, que históricamente nunca había sucedido, nunca había caído tanta agua, pues, lamentablemente, se perdieron vidas inesperadas de inocentes, asuntos materiales también, porque ahí externamos la provincia Azua, el río Yuna y varias provincias que se vieron afectadas. Pero, tenemos una realidad, señores, tenemos un calentamiento global, tenemos el medioambiente que no lo cuidamos. Hace más de cuarenta y cinco años que se viene alertando al mundo y a las grandes ciudades, y no escuchamos.

Y mi intervención viene porque sometí una resolución sobre el estudio del río Yaque del Norte; el río Yaque del Norte, el más largo, el más inmenso de República Dominicana, cruza precisamente o pasa por la provincia Montecristi desde Cana Chapetón, Guayubín, Castañuelas y desemboca en Montecristi. Quisiera hacerle un llamado al honorable presidente, para que forme también una comisión, porque está sedimentado; tanta agua ha desviado el caudal y puede ser muy peligroso para mi municipio y para la provincia de Montecristi.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 44 de 81

Finalmente, como siempre, quiero hacerle un llamado a República Dominicana: estos no son sucesos para politizarlos, estas son situaciones que se dan de manera inesperada para aunar esfuerzos en beneficio de los que menos pueden y de buscar soluciones a favor de República Dominicana. Agradecer a los artistas, la presencia en cada una de estas comunidades, a los empresarios y saludar la iniciativa del excelentísimo señor presidente, Luis Rodolfo Abinader. Reitero, sectores de la oposición no quieren escuchar la verdad, pero tenemos tres años y tres meses gobernando bajo crisis, son siete crisis en tres años y tres meses y gracias a Dios con situaciones difíciles, pero hemos podido salir. Muchas gracias, presidente, y le hacemos un llamado a papá Dios, porque no podemos hablar con la naturaleza, para que situaciones como esta no se den, no solamente en República Dominicana, sino en ninguna parte del mundo. Que Dios les bendiga.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos, de las provincias del país. Por segunda vez consecutiva, noviembre se convierte en un mes negro para los dominicanos por la ocurrencia de fenómenos atmosféricos que enlutecen todo nuestro pueblo por las pérdidas de vidas humanas y la afectación en propiedades y en predios agrícolas en todo el territorio nacional. Y se evidencia, nuevamente, que el cambio climático ya no es una amenaza, sino una realidad con la que tenemos que convivir.

En el caso de la República Dominicana, por su ubicación dentro del globo terráqueo, está en una ruta donde estamos pagando los platos rotos de otras grandes naciones que son las que han ocasionado el surgimiento del cambio climático a través de las emisiones de gases de invernaderos, a través de la contaminación de nuestros mares y océanos y a través, ¿verdad? de la deforestación masiva. La República Dominicana, este Estado insular, esta media isla, gracias a Dios tiene un diagnóstico ambiental de una cobertura boscosa cerca del 40% que nos permite estar en una de las mejores condiciones del mundo; sin embargo, nuestra ubicación nos hace pagar los platos rotos de otras naciones, a pesar de los convenios internacionales, como el Convenio de Kioto, que obligan a las grandes naciones a contribuir

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 45 de 81

con el resto, las que tienen menos emisiones, a pagar servicios ambientales e ir atenuando eso.

Es bueno señalar que el 21 de abril nuestro presidente, Luis Abinader, convocó a un gran pacto a todos los partidos políticos y a la sociedad civil, para enfrentar las consecuencias del cambio climático, y establecer políticas públicas de corto, de mediano y largo plazo, para mitigar los efectos de esta realidad universal en nuestro territorio y prepararnos para lo que ya no es una amenaza, sino una realidad.

Así las cosas. Nosotros, como partido, queremos dejar claro que no se puede politizar esta terrible realidad, que es un problema global, que es el cambio climático, y que nadie está preparado para el aumento de los mares, para la concentración de las lluvias en espacio de tiempo récord. O sea, para que tengan una idea: lo que debió llover en un mes, ocurrió en 12 horas. Entonces, ningún sistema de drenaje, aunque los nuestros sean deficitarios, está preparado para darle respuesta a una cantidad de lluvia en tan poco tiempo y eso es una realidad. El gobierno ha actuado como tiene que actuar, con las capacidades financieras de un país en vías de desarrollo como el nuestro, dando respuesta de primer nivel, inclusive, en admisión de culpa.

En relación a la infraestructura principal que colapsó en la 27 de Febrero; bueno, el presidente, valientemente, dijo que de 23 años que tenía la obra, él carga con 3; pero, en los otros 20 años tampoco se hizo lo que quieren que él haga en lo que va de Gobierno. Un Gobierno que ha tenido que luchar contra pandemia, contra guerra en Europa del Este y contra la crisis económica mundial. Esa es una realidad y ahí estamos. Nosotros queremos expresar nuestro profundo pesar, consternación, nuestras condolencias para los familiares de los fallecidos. Decir que lo que nos tiene que convocar a todos es la unidad y la solidaridad con los afectados; y, sobre todo, en el compromiso de generar políticas públicas de mediano, corto y largo plazo que permitan tener respuestas más ágiles contra la realidad del cambio climático.

En segundo orden, ya en nuestra capital provincial, la ciudad de La Concepción de La Vega, lo que se respira es baloncesto. Ha iniciado ya el torneo del Baloncesto Superior número 29, casi tres décadas ya de baloncesto de primer nivel y nos hemos constituido en unas de las capitales de baloncesto ahora. Todo el mundo está atento a lo que está pasando en el Torneo

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 46 de 81

Superior de Baloncesto de La Vega. Invitamos a los fanáticos del baloncesto, a nuestro colega de San Cristóbal y a otros colegas que son fanáticos de baloncesto, que le den seguimiento a lo que está pasando allá en el Fernando Teruel de La Vega. Esta noche vamos para allá a ver un gran partido entre cuatro de los cinco equipos que se disputan la copa en esta ocasión.

Por último, queremos invitarlos a todos nuestros colegas senadores a que sean testigos de la 4ta Versión de La Feria del Pescado; la productiva, diversa y ahora, ecoturística por ley, provincia La Vega, tiene muchas capitales, y una de las capitales que tenemos es la capital del pescado en la en la presa de Taveras. Se ha desarrollado un turismo gastronómico con más de quince restaurantes que sirven comida de primera. Ahí hacemos frontera con nuestro colega senador de Santiago, Eduardo Estrella; de un lado está Santiago y al otro lado del embalse de Taveras está La Vega, y ambos tenemos un circuito gastronómico. Desde este viernes 24 hasta el domingo 26, se estará desarrollando la Feria del Pescado; está dedicada al ministro de Turismo y al director de la EGEHID en esta ocasión. Vamos a pedir un video, y con él nos despedimos, de lo que va a acontecer. Les invitamos a que vayan a comer pescado allá, para Taveras, que es una tierra muy productiva muy bella y que ya es un destino turístico gastronómico de nuestro país. Muchísimas gracias.

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán presenta un video y se colocan algunas imágenes del contenido del mismo en el cual se escucha lo siguiente).



El senador Ramón Rogelio Genao Durán presenta un video en el cual se presenta una vista panorámica de la 4ta Feria del Pescado en la provincia La Vega.

Voz en off:



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 47 de 81

Vuelve la Cuarta Feria del Pescado Presa de Taveras 2023; 24, 25 y 26 de noviembre con los mejores platos, actividades artísticas, exhibición de vehículos modificados y la gran rifa; por solo doscientos pesitos (RD\$200.00) podrás participar en la gran rifa de un carro, un motor CG y electrodomésticos. Ven y participa en la cuarta feria del pescado Presa de Taveras 2023; 24, 25 y 26 de noviembre, en el área de la Presa de Taveras. Invita la Asociación de dueños de restaurantes de la Presa de Taveras, La Vega, República Dominicana.

Senador presidente: Muy bien, muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente, don Ricardo De Los Santos, con el permiso del líder de la segunda mayoría y senador que continúa a partir de 2024, referencia obligada del buen ejercicio legislativo de República Dominicana, y una honra, que me toca a mí, como senador saliente de compartir estos años que he compartido con él y estos meses que me queda aquí como senador, porque los que al pueblo ha de dejar aquí, continuarán disfrutando de uno de los mejores representantes que ha tenido cualquier provincia de la República Dominicana, referencia con el de San Cristóbal, que representa en estos momentos mi amigo Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Saludos especiales al vocero del Partido Reformista Social Cristiano y del PRD.

Mire, honorable presidente, yo quiero aprovechar el día de hoy para felicitar con mucho entusiasmo a una de las empresas de mayor responsabilidad social y de mayor equilibrio medioambiental en su estilo de producción, que la tenemos en Palenque, que es DOMICEN. Estuvimos esta mañana allí inaugurando la línea II de producción de esa empresa que tenemos en San Cristóbal con la presencia del amigo presidente de la República y del amigo expresidente del Senado, Eduardo Estrella y todas las autoridades. Con esa nueva línea de producción se han generado cien nuevos empleos para la provincia de San Cristóbal y que impacta, sobre todo, el municipio costero turístico de Palenque.

Yo lamento, dentro de todas esas felicitaciones, que el presidente de la República haya ido en helicóptero, me hubiese gustado que vaya vía carretera, porque como hay un ministro que

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 48 de 81

es de una institución que se llama Obras Públicas y Comunicaciones, y lo he dicho constantemente: solamente asfalta cuando el presidente va; a él enterarse que el presidente iba por helicóptero, no sabía que podía asfaltar en el cielo. Entonces, por eso me hubiese gustado que hubiese ido por carretera, porque el presidente no solamente se iba a dar cuenta del desastre que tiene esa carretera que comunica Nigua con Palenque, Palenque-Sainaguá-San Cristóbal o desde la vía de Yaguate, o quizás por Nizao-Palenque, por la parte del senador de Peravia.

Pero, también, yo quería que observara algo que he denunciado siete veces desde este espacio que le reserva la democracia a San Cristóbal que, por favor, al ministro de Agricultura, que les paguen a esos humildes cebolleros de Palenque, doscientos cinco millones. Estoy desde hace más de un año exigiéndole a ese ineficiente Ministerio de la República Dominicana que le pague los doscientos cinco millones que le debe a los cebolleros. Yo quería que el presidente observara a todos esos adultos mayores, y algunos otros no tan jóvenes, ya con los párpados caídos y con las últimas fuerzas, reteniendo un letrero pidiéndole al presidente intervenir para que le paguen, por favor, doscientos cinco millones de pesos (RD\$205,000,000.00) que le debe el Ministerio de Agricultura.

Y yo no sé qué es lo que vamos a hacer, yo creo que si deciden quemar gomas, yo me voy a integrar a esa acción, porque ya todos los procesos legales democráticos participativos que se le da a la población constitucionalmente, esos cebolleros los han agotado. Yo le pido, quizás, no a usted presidente, ni quizás al enlace fundamental extraordinario, práctico, a Eduardo Estrella, le voy a pedir al único senador que defiende ese ministro aquí, que es el de Mao, Valverde, que por favor, se convierta en un puente, a ver si les pagan a esos cebolleros, que se lo diga por lo menos a él, o voy tener que hacerle una visita al sancristobalense por adopción y elección, mi amigo, Hipólito Mejía, para que le diga que les pague a esos cebolleros de allá del municipio de Palenque, que le debe doscientos cinco millones de pesos (RD\$205,000,000.00). Por favor, Edilberto, senador de Valverde, ayúdenos ahí, por lo menos para que les paguen a los cebolleros de Palenque.

Miren, la semana pasada hablé del rol que hemos jugado con el dominicano en el exterior, y hablé de las remesas y a veces la política tiene de alguna manera que saber cuándo se emiten opiniones, cuando de carácter electoral creen que no le ayuda, cuando sí le ayuda. A mí me envía un ciudadano de San Cristóbal un escrito de un aspirante a esta posición, que

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 49 de 81

dice lo siguiente (yo quiero que me ponga ahí el escrito por WhatsApp que me enviaron por favor):

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencia).

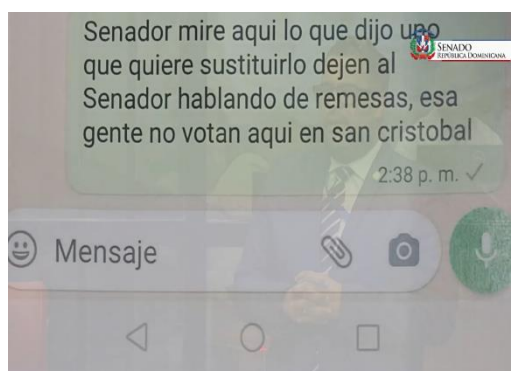


Imagen de un escrito de wasap enviada por un ciudadano de San Cristóbal.

“Senador mire aquí, lo que dijo uno que lo quiere sustituirlos: dejen al senador hablando remesas, esas gentes no votan aquí en San Cristóbal.”

¡Qué barbaridad! ¡Qué tremenda sorpresa! Le pedí al Banco Central, a raíz de ese escrito, que me envíe cuánto manda San Cristóbal, solamente (todas las provincias mandan) ¿cuánto manda San Cristóbal en remesas aquí a la República Dominicana solo este año? En diez meses, San Cristóbal, de ocho mil cuatrocientos veinticuatro millones de dólares (US\$ 8,424,000,000.00) ha enviado en estos diez meses (a San Cristóbal nada más) doscientos cuarenta y cuatro puntos tres millones de dólares (US\$244,03,000,000.00); mensualmente veinticuatro puntos cuarenta y tres millones de dólares (US\$24,43,000,000.00); diariamente los sancristobalenses han enviado a San Cristóbal ochocientos catorce mil dólares diarios (US\$814,000.00). Convertido eso a lo que está el peso hoy, de enero a octubre, el sancristobalense ha enviado a San Cristóbal trece mil ochocientos tres millones de pesos (RD\$13,803,000,000.00); mil trescientos ochenta millones mensual y cuarenta y seis millones de pesos (RD\$46,000,000.00) diario a familias de San Cristóbal. O sea, en lo que va de año se han gastado en San Cristóbal trece mil ochocientos tres millones de pesos (RD\$13,803,000,000.00) que enviaron esos sancristobalenses que están en el exterior. Que

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 50 de 81

ese, que me quiere sustituirme dice, que no importa, porque eso no votan en San Cristóbal, ¡qué barbaridad! cómo es que hay que aprender algunas cosas.

Mire, presidente, de los daños de San Cristóbal, con respecto a esta tormenta, yo quiero decirle al senador y admirado Moreno Arias, al senador de La Vega, y a otras, que el ciclón George también impactó República Dominicana, que las crisis, porque no recordé bien, pero a mi hermana Ginnete Bournigal y a mi distinguida senadora de Azua, decirle, que la crisis económica mundial más poderosa que afectó a todo el mundo, después de la de 1929, que fue la recesión, fue la crisis de la burbuja inmobiliaria de 2008 que nos tocó a nosotros enfrentar con gallardía, con decisión y determinación para mantener en equilibrio el crecimiento económico de la República Dominicana.

Por lo tanto, hemos enfrentado en los gobiernos de Leonel Fernández y los del Partido de la Liberación Dominicana, con mucho entusiasmo, los retos que nos ha tocado enfrentar, que nos ha golpeado la naturaleza, incluido Noel y Olga, como impactó a Santiago de los Caballeros, que nos dedicamos a transformar por completo en pocos días. Esto no es un momento de excusas, este es un momento de acción; los gobernantes no dan excusas, accionan, por eso se les escoge, porque llegan ya con la preparación necesaria de lo que necesita el pueblo dominicano. Por lo tanto, no hay razones para excusas, es para la acción. Además, yo quiero presentarle este puente, por favor, para ver si el ministro de Obras Públicas, no sé, el señor “decepción”.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencia).



El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, en el puente de Quala, provincia San Cristóbal.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 51 de 81

Miren, enséñame la otra foto, por favor.



Vista panorámica del puente de Quala, provincia San Cristóbal.

Miren, nosotros denunciemos ese puente, y la comunidad de Haina a través de los medios de comunicación, hace un año, y ese puente está al borde de caerse, ese puente le llaman el puente de Quala, el puente del Cruce de Cuajulito. Puede presentar la otra foto, por favor.



Vista panorámica del puente Doña Gallina, en la división de Hatillo y el municipio de Haina, provincia San Cristóbal.

El puente de Doña Gallina, le dicen algunos, o el puente de La Vieja, es la división de Hatillo y el municipio de Haina. Por lo tanto, yo le pido a los senadores, al vocero del PRM, que le haga llegar esa imagen al ministro de Obras Públicas, porque parece que las emergencias tienen algo bueno, tienen algún dulce, y a nadie le amarga el dulce, no sé si están esperando que se caiga para declararlo de emergencia, ¿verdad?

Entonces, es sumamente importante que se le ponga la atención debida a eso. Además, en San Cristóbal, al día de hoy, en el municipio cabecera hay una crisis de desechos, y se ha

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 52 de 81

culpado hasta al senador, porque no se sabe la función: “senador, usted no recoge la basura en tal parte”. Yo me sorprendo de verdad; sin embargo, es que han abandonado la entrada al vertedero, el Gobierno dominicano ha abandonado al alcalde de ese municipio, a las autoridades municipales, para las entradas de los caminos vecinales, de los caminos vecinales del municipio cabecero y toda la provincia, pero, sobre todo, al vertedero, que no hay forma de entrar un camión allí.

Por lo tanto, pedimos urgentemente la intervención en Villa Altagracia, que ya no me da el tiempo presentarles el videíto del anuncio que hicieron hace un año y medio de que ya lo estarían entregando y se lo llevó por completo el río, de lo ocurrido en Los Cacaos, en Haina en el Kilómetro 17, en el 18, en Vietnam, en otros municipios y en Quita Sueño, también, una parte que se ha casi inundado. A San Cristóbal hay que ponerle la atención debida en la justa dimensión de los más de setenta y dos mil millones pesos que aportamos al año a la República Dominicana. Muchas gracias, honorable Ricardo De Los Santos.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: Buenas tardes, querido presidente del Senado y del Bufete Directivo; distinguidos colegas, senadoras y senadores. La verdad es que nos unimos al dolor de los familiares y amigos de los fallecidos por lo sucedido en el fin de semana, por la gran cantidad de lluvia que cayó sobre una gran parte de la República Dominicana.

Decimos, que no hay cosa mala que no tenga algo bueno; y lo bueno que puede tener, tantas cosas malas, es prender el bombillo y que suene la campana que dice que tenemos que seguir construyendo presas. Quiero reiterar el pedido que hicimos la semana pasada desde aquí, desde el hemiciclo del Senado de la República, y pedirle al presidente Luis Abinader por la construcción, que sé que está en estudio, de la presa sobre el río Ámina.

Son tantas cosas positivas que trae esta presa, que son incontables: el fortalecimiento de los acueductos de la línea Noroeste y de Santiago, la hidroeléctrica, el anillo eléctrico y un sinnúmero de cosas más; pero, sobre todo, de más de un 87% del agua que cae sobre la tierra

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 53 de 81

va al mar a perderse. Por tanto, entendemos que cuando construimos presas, primero, estas inundaciones que acaban con la agricultura a nivel nacional son corregidas; pero, también cuando viene la sequía, entonces, tenemos agua suficiente para irrigar todos los sembradíos. Por eso, presidente Luis Abinader, ¡por Dios!, queremos dar el primer picazo para la construcción de la presa sobre el río Ámina, ya que es el presidente que nos ha enseñado a hacer mucho con pocos recursos.

Quiero decirle a mi querido colega Franklin Rodríguez Garabitos que si lo que él está diciendo en la solemnidad del hemiciclo del Senado de la República es cierto, que nos traiga la factura donde Agricultura se compromete a pagar ese dinero, si es verdad; bueno, donde hay un peso, no se discute por una onza. ¡Traiga la factura donde dice que Agricultura es que va a pagar ese dinero! De ser así, entonces, usted puede estar seguro de que este Gobierno no es igual que el de él, que no pagaba y no cumplía con los compromisos. Este es un Gobierno honesto y responsable; por tanto, que la traiga la factura para la próxima sesión, que yo seré el responsable de canalizar el pago de esos recursos. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadoras y senadores. En el día de hoy, voy a dividir mi turno en dos partes: la primera parte es para referirme a lo pasado el sábado 17, cuando la República Dominicana, al cumplirse un año de lo sucedido el 4 de noviembre del pasado año, que habíamos sufrimos la mayor cantidad de agua caída en suelo dominicano, con resultados negativos para la República Dominicana, muy especialmente en la capital; se repite la historia, nuevamente. Ahora, el día 17 cae, nuevamente, la mayor cantidad de agua en suelos, causando daños y pérdidas de vidas, donde nos solidarizamos con las personas que perdieron sus familiares, tanto nacionales como extranjeros, a través de la cantidad de lluvia caída en la República Dominicana.

Ahora, creo que es un momento para todos los partidos políticos pensar como esta bandera, como República Dominicana y unificarnos para buscar soluciones. No es un momento de críticas; no es un momento de decir que el gobierno pasado ni el gobierno presente, sino de pensar que hay que buscar soluciones para que no sigan derribándose las paredes de los

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 54 de 81

túneles, para que no sigan inundándose las calles que se inundan, que eso se resuelve haciendo los drenajes. Y por ahora, cuando se presente un fenómeno de estos, informarle a la población las calles que no se deben usar, que ya están identificadas las que mayores inundaciones pueden tener al momento, para la gente hacer rutas un poco más seguras para llegar a sus casas.

Creo que es un momento preciso para unificarse, para hacer reuniones todos los partidos políticos en conjunto y buscar soluciones. Porque aquí el partido que está en el Gobierno, que es el nuestro en este momento, es porque está comprometido con el pueblo. Los que no están y estuvieron, si llegaron ahí, aspiraron a ser presidente, ser senadores, diputados y síndicos, es porque querían trabajar en favor del pueblo; y si quieren volver, pues por lo mismo. Entonces, esa capacidad que tienen acumulada, esos conocimientos que se tienen, vamos a poner a la oposición, junto al Gobierno, en beneficio del pueblo, que es el que elige, creo que es lo correcto en este momento.

En otra parte, quiero referirme a lo que conozco de la honestidad del señor presidente de la República. Creo que la República Dominicana tiene un hombre como presidente, llamado Luis Abinader, que ha demostrado la honestidad en el manejo de los fondos públicos. Estoy seguro, sin temor a equivocarme, que en cualquier renglón que se vayan a inspeccionar fondos manejados por el Gobierno en estos tres años, se verán los resultados, cómo se han ido aplicando y estarán las respuestas a todas las preguntas que se haga de cada uno del dinero que ha sido administrado en los tres años de Gobierno que lleva el presidente Luis Abinader.

Sin temor a equivocarme, no hay ningún tipo de temor a formar una comisión para investigar algún tipo de fondo que se haya manejado desde 2020 hacia acá, que haya pasado por lo que es la lupa y la mano del Gobierno, porque el presidente ha dado muestras de que cuando un funcionario es cuestionado por algún tipo de irregularidades, inmediatamente, pues se toman cartas en ese asunto. Así que estoy seguro que estamos bien manejados y seguiremos bien manejados después del 24. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, señor senador. Ya que no hay más turno de ponencia yo me voy a tomar un pequeño turno; seré bien breve, honorables senadoras y senadores. Mi provincia fue una de las más afectada por el fenómeno. Todo el mundo sabe que nosotros,

en nuestra provincia, tenemos la confluencia de lo que es el río Yuna y río Camú, entre ellos Maguaca, Chacuey, por lo que tuvimos grandes inundaciones. Gracias a Dios, no tuvimos pérdidas humanas, pero sí en la agricultura las pérdidas son incuantificables por el hecho de que tenemos muchas pérdidas en arroz, yuca, plátano, piña; en fin, toda la agricultura.

Ahora bien... Miren, es de preocuparnos lo que está pasando, y cuando se habla del cambio climático, ojo con esto; lo que está sucediendo, tal y como decía Moreno (refiriéndose al senador Ramón Antonio Pimentel Gómez) con el protocolo de Kyoto, desde allá viene la preocupación por el cambio climático, debido a la producción de gases de efectos invernaderos. Ese protocolo busca que todos los países hagamos un esfuerzo para reducir la emisión de gases de efectos invernaderos por el calentamiento global.

¿Usted sabe lo que ha sucedido? El pasado 4 de noviembre, no de este año, de este noviembre, sino del año pasado, en 24 horas cayeron 265 ml de agua; ahora el 17 de noviembre en 24 horas cayeron 431 ml de agua ¿Qué nos dice eso a nosotros? Que debemos llevar el mensaje y preocuparnos para que en cada una de las comunidades nuestras la gente deje de construir a la orilla de los ríos y de las cañadas, porque tenemos una realidad que va en crecimiento. Eso no lo controlamos nosotros, eso tiene que ser un acuerdo universal. Ustedes vieron el problema que tuvimos este año con el sargazo en todo el mar, en todas las playas, precisamente, por el cambio climático. Por lo que queremos que se cree conciencia en este tema, que lo que nos espera en el futuro será peor con las precipitaciones fruto del cambio climático. Muchas gracias.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Vamos a someter la aprobación del Orden del Día, incluyendo la Iniciativa 02607-2023, que fue aprobado incluir en el Orden del Día. A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la
aprobación del Orden del Día. **18 votos a favor,**
21 senadores presentes para esta votación.

Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al
acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 57 de 81

10.6.1 Iniciativa: 02239-2023-PLO-SE

Proyecto de Ley que reforma la Ley núm. 166-12, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 15/5/2023. En agenda para tomar en consideración el 24/5/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas el 24/5/2023. En agenda el 14/11/2023. Informe leído con modificaciones el 14/11/2023.

Senador presidente: Vamos a someter que esta Iniciativa sea liberada de lectura en primera discusión para que sea leída íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura, por favor.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02239-2023, Proyecto de Ley que reforma la Ley núm. 166-12, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). **15 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02239-2023. A votación.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02239-2023, Proyecto de Ley que reforma la Ley núm. 166-12, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). **19 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2- Iniciativa: 02436-2023-SLE-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 58 de 81

Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 10/8/2023. En agenda para tomar en consideración el 25/8/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana el 25/8/2023. En agenda el 14/11/2023. Informe leído el 14/11/2023.

Senador presidente: De igual modo, sometemos que esta iniciativa sea liberada de lectura en primera discusión para que sea leída íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02436-2023, Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana. **18 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera lectura la Iniciativa 02436-2023. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02436-2023, Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana, **15 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 59 de 81

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 02076-2023-PL-E-SE

Proyecto de ley general de protección a la discapacidad. **Título modificado:** Ley de protección a la discapacidad. Proponente: Faride Virginia Raful Soriano. Depositada el 13/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 7/3/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 7/3/2023. En agenda el 26/9/2023. Informe leído con modificaciones el 26/9/2023. En agenda el 28/09/2023. Aprobada en primera lectura con modificaciones el 28/09/2023. En agenda el 11/10/202. Dejado sobre la mesa el 11/10/2023. En agenda el 18/10/2023. Dejado sobre la mesa el 18/10/2023. En agenda el 24/10/2023. Dejado sobre la mesa el 24/10/2023. En agenda el 31/10/2023. Dejado sobre la mesa el 31/10/2023. En agenda el 14/11/2023. Dejado sobre la mesa el 14/11/2023. Leído hasta el artículo 35 inclusive página núm. 21.

Senador presidente: Vamos a continuar leyendo a partir del artículo 36, secretario.

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel continúa la lectura del proyecto ley en el artículo 36).

Artículo 36.- Nómina de los centros de empleos protegidos El ochenta por ciento (80%) de la nómina de los centros de empleos protegidos deberá estar constituida por personas trabajadoras con discapacidad.

Artículo 37.- Provisión económica. El Estado tiene la obligación de asegurar de forma progresiva la provisión de recursos económicos que faciliten a las personas con discapacidad el acceso a incorporarse, de manera efectiva, al sistema productivo nacional.

Párrafo. - Para facilitar el acceso y la incorporación de personas con discapacidad al sistema productivo nacional, se considerará estipular, como créditos públicos, aquellos casos en que el rendimiento profesional o laboral pueda eficientizarse con el proveimiento de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 60 de 81

dispositivos de apoyo disponibles en el mercado y para financiar proyectos empresariales, cuya viabilidad sea debidamente demostrada.

Artículo 38.- Registro para la inserción en el mercado laboral. El Instituto Nacional para la Inclusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (INAIPDIS) creará un registro de personas con discapacidad demandantes de empleo, a los fines de insertar dichos datos en la Bolsa Electrónica del Ministerio de Trabajo, así como para compartir la misma con el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Párrafo I.- El registro de personas con discapacidad demandantes de empleo será creado a partir del Sistema Nacional de Valoración, Clasificación y Registro Continuo de la Discapacidad.

Párrafo II.- Las personas trabajadoras con discapacidad o condición de deficiencia temporal deberán contar con certificación del Sistema Nacional de Valoración, Clasificación y Registro Continuo de la Discapacidad, a los fines de acceder a los programas, beneficios y servicios establecidos en esta ley con relación al derecho al trabajo.

Artículo 39.- Derecho a permiso, tratamiento y rehabilitación. Las personas con discapacidad tendrán derecho a gozar de permisos laborales remunerados para el tratamiento y rehabilitación, de acuerdo a la prescripción médica certificada.

Artículo 40.- Políticas especiales. Los trabajadores que tengan bajo su responsabilidad la asistencia de algún familiar directo hasta el segundo grado, cónyuge o pareja de hecho registrada, serán beneficiarios de las licencias y permisos remunerados que les permitan brindar las asistencias correspondientes a dichos familiares, previo registro de su condición ante su empleador.

Artículo 41.- Parientes con discapacidad severa. Los trabajadores del Estado, así como los empleados en el sector privado que laboren en jornadas de ocho (8) horas diarias, que tuvieren bajo su responsabilidad a personas con discapacidad severa, debidamente certificada, tendrán derecho a una hora diaria remunerada para su cuidado, previo informe médico.

Artículo 42.- Licencia posparto especial. La licencia por descanso postnatal podrá ampliarse hasta por tres meses adicionales, en el caso de nacimiento de una persona con discapacidad o condición congénita grave.

Sección IV

De la promoción, protección y desarrollo social

Artículo 43.- Derecho a la protección social. Se prohíbe la discriminación contra las personas con discapacidad en las prestaciones de los seguros de salud y de vida; en consecuencia, las personas con discapacidad y sus familias tienen derecho a servicios y prestaciones sociales que atiendan, con garantías de suficiencia y sostenibilidad, sus necesidades y que estos sean dirigidos al desarrollo de su personalidad y su inclusión en la comunidad, incrementando su calidad de vida y bienestar social.

Párrafo. - Los entes y órganos administrativos, así como los contratistas o concesionarios del Estado, incorporarán de manera progresiva a intérpretes y guías intérpretes en sus programas de atención al usuario y, en general, en la prestación de los servicios públicos y económicos de interés general, a fin de asegurar el acceso pleno de las personas con discapacidad.

Artículo 44.- Enfermedades graves. Todas las personas con discapacidad o quienes adolezcan de enfermedades graves, catastróficas o degenerativas, gozan de protección a la salud, a través de seguro familiar de salud y a su condición de discapacidad a través de seguro de discapacidad.

Artículo 45.- Cláusulas de exclusión. Se prohíbe a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), creadas al amparo de la Ley núm. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, que sus contratos de prestación de servicios de salud contengan cláusulas de exclusión por motivos de preexistencias de una condición de discapacidad.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 62 de 81

Párrafo. - La condición de discapacidad de la persona asegurada será cubierta aun cuando la persona cambie de plan de salud o aseguradora.

Artículo 46.- Capacidad de cobertura y calidad de servicios. Se prohíbe que los contratos de prestación de servicios de salud celebrados entre las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y las personas con discapacidad, proporcionen menos cobertura y calidad en el servicio, así como a incrementar los valores de los mismos por motivo de la discapacidad.

Párrafo. - Las ARS que incurran en los hechos descritos en este artículo serán pasibles de ser sancionadas por parte de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISARIL) con respecto a lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley núm. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Artículo 47.- Inclusión planes sociales. El Instituto Nacional para la Inclusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (INAIPDIS), debe promover y procurar la inclusión de las personas con discapacidad a todos los planes, programas y proyectos de políticas sociales del Estado.

Artículo 48.- Contenido del derecho a la protección social. Las personas con discapacidad y sus familias tienen derecho a los servicios sociales que les permitan alcanzar el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales; para tales fines, el Instituto Nacional para la Inclusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (INAIPDIS) y las dependencias del Estado vinculadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social, deben brindar apoyo personal y familiar, con el objetivo de prevenir la intensificación de discapacidades y eliminar barreras adaptativas,

Artículo 49.- Clases de servicios sociales. El Instituto Nacional para la Inclusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (INAIPDIS), con el acompañamiento de los órganos del Estado vinculados al Sistema Dominicano de Seguridad Social, deben proporcionar:

- 1) El fomento a la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 63 de 81

- 2) La orientación e información de las personas con discapacidad y sus familias, a los fines de que cuenten con apoyo psicológico, capacitación y formación para atender las necesidades especiales de la persona con discapacidad, y procurar la consecución plena de sus derechos fundamentales, así como la adecuación del entorno familiar;
- 3) La promoción social de los derechos de las personas con discapacidad y de mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria para la integración e interacción social de las personas con discapacidad y sus familias;
- 4) Los servicios de orientación e información a las personas con discapacidad y a sus familias de las prerrogativas y servicios a su alcance, así como las condiciones de acceso a los mismos;
- 5) Programas de carácter preventivo de deficiencias y de intensificación de discapacidades y promoción de la autonomía personal, que brindan orientación sobre las condiciones de vida saludables, apoyo en el entorno familiar y comunitario;
- 6) Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica;
- 7) Servicios de atención médica domiciliaria, para personas cuya discapacidad impida la movilidad;
- 8) Programas de educación inclusiva y especializada;
- 9) Programas de formación, capacitación y rehabilitación vocacional y profesional, mantenimiento del empleo y reincorporación al trabajo;
- 10) La atención prioritaria para la provisión de viviendas a personas con discapacidad en los proyectos estatales;
- 11) Subsidio para gastos de transporte;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 64 de 81

- 12) Orientación, asistencia y facilidades para obtención de dispositivos de apoyo que permitan la superación de barreras físicas;
- 13) Centros de cuidados especializados con servicios de atención en horario diurno y nocturno para las personas con discapacidad que requieran de acompañamiento permanente, con el objetivo de brindar un nivel de vida digno a estas personas garantizando su autonomía personal y proveyendo apoyo a sus familias;
- 14) Actividades deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre, garantizando el principio de accesibilidad universal en las instalaciones y con los medios ordinarios puestos al servicio de la ciudadanía. Solo cuando la especificidad y la necesidad de apoyo lo requieran, podrán establecerse, de forma subsidiaria o complementaria, servicios y actividades específicas.

Artículo 50.- Apoyo económico especial. El Instituto Nacional para la Inclusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (INAIPDIS) debe procurar que aquellas personas con discapacidad, que se verifique que no reciban subsidio de ninguna índole, y que no puedan ser integradas socioeconómicamente, reciban un apoyo económico como parte de su programa de rehabilitación.

(Final de la lectura hasta el artículo 50, inclusive).

Senador presidente: Muchas gracias, secretario. Como ese proyecto es bien extenso, vamos a someter dejarlo sobre la mesa para continuar su lectura en la próxima sesión. A votación dejar sobre la mesa la Iniciativa 02076-2023.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para dejar sobre la mesa la Iniciativa núm. 02076-2023, Proyecto de ley general de protección a la discapacidad. **Título modificado:** Ley de protección a la discapacidad.
18 votos a favor, 19 senadores presentes para

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 65 de 81

esta votación. Aprobado. Dejado sobre la mesa.

Votación adjunta al acta.

10.7.2. Iniciativa: 02482-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Simón Bolívar Pelletier Lajara la avenida Circunvalación Azua, de la provincia Azua. **Título modificado:** Ley que designa con el nombre de Dr. Simón B. Pelletier Lajara la autopista Circunvalación de Azua, de la provincia de Azua. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 6/9/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/9/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 13/9/2023. En agenda el 31/10/2023. Informe con modificaciones leído el 31/10/2023. En agenda el 14/11/2023. Aprobada en primera lectura con modificaciones el 14/11/2023.

Senador presidente: Proceda a dar lectura, señor secretario, por favor.

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a la siguiente iniciativa).

Ley que designa con el nombre de doctor Simón B. Pelletier Lajara la autopista Circunvalación de Azua, de la provincia de Azua.

Considerando primero: Que Simón Bolívar Pelletier Lajara nació el 8 de febrero de 1933, en la provincia de Azua, y falleció el 7 de octubre de 2020; fue un profesional de la Medicina que se destacó no solo por sus aportes como galeno, sino también por su ardua labor comunitaria y entrega para impulsar el desarrollo humano de incontables personas que lo describen como un altruista;

Considerando segundo: Que Simón Bolívar Pelletier Lajara, a los 19 años de edad ingresó a la Facultad de Medicina en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); como médico general, se desarrolló por su experiencia en ginecología, obstetricia y cirugía general, por lo cual fue nombrado miembro honorífico de la Sociedad Dominicana de Ginecología y Obstetricia;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 66 de 81

Considerando tercero: Que Simón Bolívar Pelletier Lajara, en el sector público laboró en las siguientes provincias: en 1958, en el Hospital Alejandro Cabral, de San Juan, siendo luego trasladado al Hospital Simón Stridels, de Azua; en 1969, en los hospitales de Neiba, Batoruco y en Elías Piña; en 1972, en el Hospital Nuestra Sra. de Regla, de Peravia, y en la Clínica de Planificación Familiar de CONAPOFA, en San Cristóbal, hasta el 1976, lugares en los cuales proporcionó siempre a los pacientes servicios de calidad;

Considerando cuarto: Que Simón Bolívar Pelletier Lajara abrió, en 1976, en la ciudad de Azua de Compostela, la clínica Centro Médico Dr. Pelletier, la cual fue destruida por un incendio en 1980, por lo que se instaló en la clínica del Dr. Arístides Estrada, hasta inaugurar su propio centro médico en 1981;

Considerando quinto: Que Simón Bolívar Pelletier Lajara fue miembro y fundador de las siguientes entidades: Club de Leones de Azua, Logia Masónica y Logia Odfelo; miembro del Consejo de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, filial Azua, desde su fundación; regidor de la sala capitular del Ayuntamiento de Azua, en el período 1982-86, instancias desde las cuales fue reconocido por su destacada labor social;

Considerando sexto: Que Simón Bolívar Pelletier Lajara fue una persona que dedicó gran parte de su vida a la labor social y desinteresada en beneficio de los más necesitados de las comunidades en las cuales se desempeñaba como médico, servidor y colaborador, mostrando una gran vocación humanitaria y alma noble;

Considerando séptimo: Que es deber del Estado exaltar a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad y que han transmitido valores, lo que sirve de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 67 de 81

Vista: La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta Ley tiene por objeto honrar la memoria del doctor Simón Bolívar Pelletier Lajara, con la designación de su nombre a la autopista Circunvalación de Azua.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación. Esta ley es de aplicación en la provincia de Azua y con efectos en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de doctor Simón B. Pelletier Lajara la autopista Circunvalación de Azua, de la provincia de Azua.

Artículo 4.- Señalización. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) queda encargado de la señalización de la autopista Circunvalación de Azua, de la provincia de Azua, con el nombre de doctor Simón B. Pelletier Lajara.

Artículo 5.- Órgano de ejecución. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) queda encargado de la ejecución de esta ley.

Artículo 6.- Plaza de ejecución. En un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ejecutará lo establecido en el artículo 4.

Artículo 7.- identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a partir del porcentaje asignado en la Ley de Presupuesto General del Estado.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 68 de 81

Artículo 8.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, transcurridos los plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Muchas gracias, secretario. Ya leído íntegramente este proyecto de ley marcado con la iniciativa 02482-2023. Sometemos a votación en segunda discusión.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02482-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Simón Bolívar Pelletier Lajara la avenida Circunvalación Azua, de la provincia Azua. **Título modificado:** Ley que designa con el nombre de Dr. Simón B. Pelletier Lajara la autopista Circunvalación de Azua, de la provincia de Azua. **18 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: En estas condiciones tenemos nueve iniciativas; vamos a solicitar que las nueve sean liberadas de lectura para ir sometiéndolas y dándole lectura una por una. Estamos hablando de las iniciativas 00536-2021, 01885-2022, 01900-2022, 02039-2023, 02339-2023, 02238-2023, 01030-2021, 02535-2023 y 02284-2023. Esas nueve iniciativas sometemos que sean liberadas de lectura para someterlas una por una. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 69 de 81

presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00536-2021, Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2020.

01885-2022, **Título modificado:** Resolución que felicita a Las Reinas del Este por ser el equipo ganador del campeonato de la Liga Nacional de Baloncesto Femenino (LNBF) año 2022.

01900-2022, **Título modificado:** Resolución que reconoce de manera póstuma a Santiago Paulino, por su importante aporte al desarrollo del sector agropecuario de la República Dominicana.

02039-2023, **Título modificado:** Resolución que reconoce al maestro, periodista, abogado, investigador, historiador y político Euclides Gutiérrez Félix, por su dilatada trayectoria profesional, política y de servidor público.

02339-2023, **Título modificado:** Resolución que reconoce al Centro Educativo San José, por sus 82 años de labor educadora en favor de la juventud de la provincia de Montecristi

02238-2023, **Título modificado:** Resolución que reconoce de manera póstuma al periodista, escritor y catedrático Lipe Collado, por su destacada carrera profesional y sus aportes a la democracia, a las libertades públicas y al desarrollo social.

01030-2021, **Título modificado:** Resolución que reconoce al doctor Félix Antonio Cruz Jiminián, por sus grandes logros como médico y filántropo de vocación.

02535-2023, Resolución que reconoce a la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 70 de 81

congresista María Elvira Salazar, por su ardua labor en defensa de los derechos humanos y la democracia.

02284-2023, Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Seguridad Privada y regula, inspecciona y fiscaliza dichos servicios. **17 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 00536-2021-PLO-SE

Informe sobre estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2020. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/03/2021. En agenda para tomar en consideración el 17/03/2021. Tomada en consideración el 17/03/2021. Enviada a comisión el 17/03/2021. En agenda el 24/10/2023. Informe leído el 24/10/2023.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Presidente, esta Iniciativa núm. 00536-2021 es para fines de conocimiento y aprobación y no de archivo.

Senador presidente: Ah bueno, cuando se aprobó, se habló de archivo y debe ser para fines de conocimiento, no de archivo, perfecto. Entonces, usted está proponiendo una modificación. Vamos a proponer, porque donde dice *archivo* lleva una modificación, vamos a proponer esa modificación para ese cambio de palabra para que sea lo correcto a la Iniciativa 00536-2021. A votación la modificación, para que en vez de *archivo* sea para *conocimiento*.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta de modificación del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, referente a la Iniciativa núm. 00536-2021, Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2020, para sustituir la palabra *archivo* definitivo por *conocimiento*. **14 votos a favor, 20**

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 71 de 81

senadores presentes para esta votación.

Aprobado la modificación. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora sí, sometemos a votación la Iniciativa núm. 00536-2021. A votación. Que conste la votación anterior mi voto en acta, por favor.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00536-2021, Informe sobre Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2020. **18 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

(Que conste en acta el voto del presidente Ricardo De Los Santos Polanco en la modificación de la Iniciativa núm. 00536-2021 fue positivo).

10.8.2 Iniciativa: 01885-2022-SLO-SE

Título modificado: Resolución que felicita a las Reinas del Este por ser el equipo ganador del campeonato de la Liga Nacional de Baloncesto Femenino (LNBF) año 2022. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 23/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 30/11/2022. En agenda el 18/10/2023. Informe leído con modificaciones el 18/10/2023. En agenda el 14/11/2023. Dejado sobre la mesa el 14/11/2023.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 01885-2023 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01885-2022, **Título modificado:** Resolución que felicita a las Reinas del Este por ser el equipo ganador del campeonato de la Liga



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 72 de 81

Nacional de Baloncesto Femenino (LNBF) año 2022. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 01900-2022-SLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce de manera póstuma a Santiago Paulino, por su importante aporte al desarrollo del sector agropecuario de la República Dominicana. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 07/12/2022. En agenda para tomar en consideración el 20/12/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales el 20/12/2022. En agenda el 11/10/2023. Informe leído con modificaciones el 11/10/2023. En agenda el 18/10/2023. Dejado sobre la mesa el 18/10/2023. En agenda el 14/11/2023. Dejado sobre la mesa el 14/11/2023.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 01900-2023 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01900-2022, **Título modificado:** Resolución que reconoce de manera póstuma a Santiago Paulino, por su importante aporte al desarrollo del sector agropecuario de la República Dominicana. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 02039-2023-PLE-SE

Título modificado: Resolución que reconoce al maestro, periodista, abogado, investigador, historiador y político Euclides Gutiérrez Félix, por su dilatada trayectoria profesional, política y de servidor público. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 1/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 7/3/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología el 7/3/2023. En agenda el 11/10/2023. Informe



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 73 de 81

leído con modificaciones el 11/10/2023. En agenda el 18/10/2023. Dejado sobre la mesa el 18/10/2023. En agenda el 14/11/2023. Dejado sobre la mesa el 14/11/2023.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 02039-2023 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la
Iniciativa núm. 02039-2023, **Título modificado:**
Resolución que reconoce al maestro, periodista,
abogado, investigador, historiador y político
Euclides Gutiérrez Félix, por su dilatada
trayectoria profesional, política y de servidor
público. **12 votos a favor, 20 senadores
presentes para esta votación.** Aprobado en única
lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 02339-2023-PLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce al Centro Educativo San José, por sus 82 años de labor educadora en favor de la juventud de la provincia de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 19/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 24/7/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Educación el 24/7/2023. En agenda el 31/10/2023. Informe con modificaciones leído el 31/10/2023. En agenda el 14/11/2023. Dejado sobre la mesa el 14/11/2023.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 02339-2023 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la
Iniciativa núm. 02339-2023, **Título modificado:**
Resolución que reconoce al Centro Educativo San
José, por sus 82 años de labor educadora en favor
de la juventud de la provincia de Montecristi. **18
votos a favor, 20 senadores presentes para esta
votación.** Aprobado en única lectura. Votación
adjunta al acta.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 74 de 81

(Que conste en acta que el voto del senador Ramón Antonio Pimentel Gómez fue positivo).

10.8.6 Iniciativa: 02238-2023-PLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce de manera póstuma al periodista, escritor y catedrático Lipe Collado, por su destacada carrera profesional y sus aportes a la democracia, a las libertades públicas y al desarrollo social. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 11/5/2023. En agenda para tomar en consideración el 24/5/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología el 24/5/2023. En agenda el 14/11/2023. Informe leído con modificaciones el 14/11/2023.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 02238-2023 en única discusión. A votación

Votación electrónica 016. Sometida a votación la
Iniciativa núm. 02238-2023, **Título modificado:**
Resolución que reconoce de manera póstuma al
periodista, escritor y catedrático Lipe Collado, por
su destacada carrera profesional y sus aportes a la
democracia, a las libertades públicas y al
desarrollo social. **18 votos a favor, 20 senadores
presentes para esta votación.** Aprobado en única
lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.7 Iniciativa: 01030-2021-SLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce al doctor Félix Antonio Cruz Jiminián, por sus grandes logros como médico y filántropo de vocación. Proponentes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano ; Alexis Victoria Yeb; Antonio Manuel Tavéras Guzmán; Aris Yván Lorenzo Suero; Bautista Antonio Rojas Gómez; Carlos Manuel Gómez Ureña; Casimiro Antonio Marte Familia; David Rafael Sosa Cerda; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Eduardo Estrella; Faride Virginia Raful Soriano; Félix Ramón Bautista Rosario; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos; Franklin Isaías Peña Villalona; Franklin Martín

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 75 de 81

Romero Morillo; Ginnette Bournigal De Jiménez; Héctor Elpidio Acosta Restituyo; Iván José Silva Fernández; José Antonio Castillo Casado; Jose Manuel Del Castillo Saviñon; Lenin Valdez López; Lía Ynocencia Díaz Santana; Martín Ediberto Nolasco Vargas; Melania Salvador De Jiménez; Milcíades Marino Franjul Pimentel; Pedro Manuel Catrain Bonilla; Ramón Antonio Pimentel Gómez; Ramón Rogelio Genao Durán; Ricardo De Los Santos Polanco; Santiago José Zorrilla; Valentín Medrano Pérez y Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 26/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 21/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 21/9/2021. En agenda el 14/11/2023. Informe leído con modificaciones el 14/11/2023.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 01030-2021 en única discusión. A votación Ahí todos firmamos.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la
Iniciativa núm. 01030-2021, **Título modificado:**
Resolución que reconoce al doctor Félix Antonio
Cruz Jiminián, por sus grandes logros como
médico y filántropo de vocación. **20 votos a
favor, 20 senadores presentes para esta
votación.** Aprobado a unanimidad en única
lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.8 Iniciativa: 02535-2023-SLO-SE

Resolución que reconoce a la congresista María Elvira Salazar, por su ardua labor en defensa de los derechos humanos y la democracia. Proponente: Rafael Eduardo Estrella Virella.
Depositada el 26/9/2023. En agenda para tomar en consideración el 28/9/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 28/9/2023.
En agenda el 14/11/2023. Informe leído con modificaciones el 14/11/2023.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 02535-2023 en única discusión. A votación. Una propuesta del presidente Estrella.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 76 de 81

Iniciativa núm. 02535-2023, Resolución que reconoce a la congresista María Elvira Salazar, por su ardua labor en defensa de los derechos humanos y la democracia. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.9 Iniciativa: 02284-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Seguridad Privada y regula, inspecciona y fiscaliza dichos servicios. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/6/2023. En agenda para tomar en consideración el 28/6/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana el 28/6/2023. En agenda el 14/11/2023. Informe leído de descargo el 14/11/2023. Para ser remitido a la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.

Senador presidente: Él lo que está proponiendo aquí es que se retire de la Comisión de Interior y Policía para que vaya a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional. Vamos a someter el retiro y ahí mismo queda enviada a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional. Sometemos el desapoderamiento de la comisión de Interior y Policía. A votación

Votación electrónica 019. Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para desapoderar a la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana y sea enviada a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional la Iniciativa núm. 02284-2023, Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Seguridad Privada y regula, inspecciona y fiscaliza dichos servicios. **19 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Desapoderada de la Comisión Permanente de Interior y Policía y

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 77 de 81

Seguridad Ciudadana y enviada a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el desapoderamiento. La Secretaría General Legislativa, que tome conocimiento para que ese proyecto de ley sea enviado a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional.

(La Iniciativa 02284-2023 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de enviarla a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional).

10.8.10 Iniciativa: 02607-2023-PLO-SE

Convenio de Préstamo núm.9452-DO, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos treinta millones de dólares con 00/100 (US\$230,000,000.00), correspondiente al apoyo presupuestario referente al segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) con opción de desembolso diferido para catástrofes de la República Dominicana.

Senador presidente: Pasamos a conocer en única discusión la iniciativa que fue incluida en el Orden del Día, la 02607-2023. A votación.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02607-2023, Convenio de Préstamo núm. 9452-DO, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos treinta millones de dólares con 00/100 (US\$230,000,000.00), correspondiente al apoyo presupuestario referente al segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Gestión de Riesgos de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 78 de 81

Desastres (GRD) con opción de desembolso diferido para catástrofes de la República Dominicana. **16 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: No habiendo más nada que tratar, vamos al pase de lista final.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (20)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Milcíades Marino Franjul Pimentel : secretario
Melania Salvador Jiménez : secretaria
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Pedro Manuel Catrain Bonilla
José Manuel del Castillo Saviñón
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Rafael Eduardo Estrella Virella
Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña
Santiago José Zorrilla
Casimiro Antonio Marte Familia
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Franklin Ysaías Peña Villalona
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
David Rafael Sosa Cerda
Lenin Valdez López

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (12)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
José Antonio Castillo Casado
Virgilio Cedano Cedano
Aris Yván Lorenzo Suero
Valentín Medrano Pérez
Faride Virginia Raful Soriano
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Iván José Silva Fernández
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Alexis Victoria Yeb

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 80 de 81

Senador presidente: Gracias. Antes de cerrar la sesión, recordarles que mañana tenemos una actividad, fruto del acuerdo que hicimos con el Tribunal Superior Constitucional, tenemos un acto mañana, que queremos que la mayor cantidad, ojalá, todos los senadores y senadoras nos pudieran apoyar, todos los que puedan, por favor, eso es a partir de las 9:00 a.m. Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo martes 28 de noviembre, a las 02:00 p. m. Feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 06:00 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

Milcíades Marino Franjul Pimentel
Secretario

Melania Salvador Jiménez
Secretaria

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0200, del miércoles 22 de noviembre de 2023, pág. núm. 81 de 81

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez M., taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número doscientos (0200), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Inés María Rodríguez Maldonado
Taquígrafa-Parlamentaria